

AYER, EN EL AYUNTAMIENTO

LOS FESTEJOS DE FERIA, EL SANEAMIENTO DE LAS VIVIENDAS Y LA CRISIS DE TRABAJO

Bajo la presidencia del alcalde, don Fidel Olivera, se reunió anoche el pleno municipal. Asistieron los concejales señores Pérez Criado, Tavera, Domínguez, Guervós, Vázquez de Parga, Paredes, García y García, Núñez (don Antolin), García Puente, Santos Mirat, Casado, Viñuela, Prieto Carrasco, Alba, Buxaderas, Salcedo, Población, Maldonado e Iscar.

Se dió lectura y fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas el 29 de Julio y 1.º del actual.

Comisión de obras

Después de unas aclaraciones del señor García y García, se aprobó un dictamen de la comisión en la instancia del señor ingeniero, don Miguel Villar, solicitando prórroga para la formación del plano topográfico.

Volvió a la Comisión un dictamen de la Policía, relacionado con la municipalización del servicio de vigilancia nocturna.

Comisión de Fomento

Se aprobó un dictamen de la comisión, sometiendo a la consideración de su excelencia la distribución del crédito consignado para pago de los festejos que se celebren en las próximas ferias de Septiembre, crédito que asciende a 17.500 pesetas.

El dictamen de la Comisión es como sigue:

AL AYUNTAMIENTO:

La Comisión de Fomento ha estudiado la forma de proyectar un programa de festejos para la próxima feria de Septiembre acomodado a la cantidad consignada en presupuestos para este fin y teniendo en cuenta lo limitado de la cifra buscó la cooperación de entidades y corporaciones, que interesadas en la atracción de forasteros ayudasen con sus proyectos o iniciativas para poder ofrecer a los salmantinos y a los que esos días nos visiten, un conjunto de fiestas de diversos órdenes, que tenga alguna novedad sobre los de años anteriores.

Ante la imposibilidad de poder realizar siquiera la iluminación de la Plaza Mayor con la cifra presupuestada, festejo éste ya casi obligado por ser el más atractivo, se vio en la necesidad de solicitar de Su Excelencia la transferencia de un crédito de 3.000 pesetas, referente a la plaza de Secretario del señor alcalde, cargo que no se ha previsto en el presente ejercicio.

Con este aumento de presupuesto y siempre sobre la base de destinar los fondos municipales para festejos populares, con objeto de que las clases humildes que no pueden realizar dispendios económicos tengan en esos días unas horas de recreo y esparcimiento y gestionando de distintos elementos rebaja en los suministros o cooperaciones económicas, ha podido llegar a formular un programa que para la correspondiente aprobación tiene el honor de someter hoy a la consideración de V. E.

La Comisión entendió ser de conveniencia de invitar a la colaboración de estas fiestas a la Asociación de la Prensa, ya acostumbrada a la organización de festivales y a otros elementos como las empresas teatrales y comerciantes, hoteleros, etc., etc., que por ser los más beneficiados con la venida de forasteros, no habían de escatimar (como así ha sido) su cooperación económica.

Reciente aún la instauración del nuevo régimen político en nuestra Patria, recogiendo la iniciativa de un compañero, ha querido que en el programa de festejos figuren dos festivales de carácter patriótico y militar, como homenaje a la República española.

Una fiesta de la cultura y del ahorro, que aunque modesta en su estructura, sirva a la población escolar salmantina de estímulo para el estudio y la economía, bases de su futuro bienestar. Para la realización de esta fiesta solicitó el auxilio de los representantes en Cortes y de la Caja de Ahorros y Previsión.

Tampoco podía olvidar la Comisión a los desgraciados que pasan la vida entre privaciones económicas, sufrimientos y falta de libertad y para proporcionarles algún recreo en medio de su vida angustiosa, ha organizado "comidas extraordinarias y sesiones de cine y circo", en obsequio de los pobres de la Mendicidad, los aislados del Hospicio y los reclusos de la cárcel provincial.

Se gestiona que la inauguración del nuevo edificio coincida con las ferias de Septiembre.

Los festejos netamente populares, músicas y fuegos artificiales y verbenas se distribuirán entre los barrios extremos, con objeto de que sus moradores participen también de las fiestas de feria.

Obligación más que de caridad la de justicia, entendió la Comisión dedicar en esos días de holgorio y diversiones, un recuerdo a los desgraciados obreros que bien contra su voluntad carecen de trabajo y por tanto de medios con que subsistir, a sus necesidades familiares y como estos desgraciados antes que nada necesitan un socorro que pueda convertirse en jornales que les permita llevar a sus casas "el pan de cada día" organará con la generosa cooperación del Comercio salmantino una tómbola Pro Obreros parados destinando el producto íntegro de la misma a la suscripción abierta en favor de esos necesitados.

La colaboración de la Prensa y Sociedades de Hoteles, Cafés y Bares, permitirá al público salmantino y a los forasteros saborear un festivo de delicado gusto artístico. "Los coros montañeses de Santander", agrupación artística de bailes, canciones y costumbres de la montaña que gozan de justa fama.

Quiso la Comisión, aprovechando las excelentes condiciones artísticas de nuestra ciudad, ofrecer la novedad de una representación teatral al aire li-

bre y de la realización de este festejo se ha encargado con generosidad grande la empresa de los teatros Liceo y Bretón que desea traer una notable compañía dramática para la declamación de una obra de nuestro teatro clásico.

Y la Comisión hace gestiones a su vez para poder traer a la capital un cuadro artístico de sabor netamente regional, que ofrezca en toda su pureza una muestra de la literatura, canciones y bailes salmantinos.

También quiere enlazar con estas fiestas el debido homenaje al gran poeta castellano recientemente fallecido don Cándido Rodríguez Pinilla.

Entrelazados con los festejos relacionados írán los de las Sociedades deportivas y Empresas de Toros y Teatros, que completarán el conjunto de fiestas que Salamanca ofrecerá para las próximas ferias de Septiembre.

El señor Vázquez de Parga explicó el alcance de la moción y de la propuesta de la tómbola para los obreros sin trabajo, lanzando la iniciativa de que se vea, si es posible, recargar con 0,10 pesetas por entrada todas las de los espectáculos públicos durante las ferias, pues es justo que quienes pueden gastar dinero en atenciones superfluas contribuya con algo a remediar la triste situación de los obreros parados.

Intervienen el alcalde y el señor Prieto Carrasco.

El señor Viñuela propone que se pida a los poderes públicos facilidades para que los portugueses puedan atravesar la frontera y concurrir en gran número a nuestras ferias.

Se aprobó una instancia de don Eugenio Romero Hernández, que solicita instalar el circo "Maravillas" en el Paseo de la Alamedilla, y el acta de las oposiciones celebradas para la provisión de tres plazas de practicantes del cuerpo de Beneficencia municipal, designándose a los siguientes opositores: Don Andrés Lorenzo Torrijano, para la plaza de numerario.

Primer supernumerario, don Ismael Angel Fúncia.

Segundo supernumerario, don Manuel del Rey Cabezas.

Se aprobó una propuesta para la constitución de la Comisión municipal de Policía rural que ha de intervenir en las operaciones de compra venta de trigo, designándose como presidente, a don Casimiro Paredes y vocales a los señores Santos Mirat y Guervós.

Más asuntos de obras

Es un hecho desgraciadamente cierto, que en toda España, en unas provincias más, en otras menos, existe en la actualidad un gravísimo problema que requiere para su imparable solución una rápida y eficaz intervención de las autoridades locales y del Gobierno en su aspecto general.

La existencia de una gran masa de obreros sin trabajo, repartida por toda la nación, es (aquí si encaja bien la frase) "una desgracia nacional" si se considera por el prisma de la solidaridad y caridad que a todos nos obliga a remediar las necesidades de nuestros prójimos y es a la vez, un peligro social, por que esos hombres que insistentemente han demandado un día y otro, un mes y otro mes, trabajo con el que proporcionar honradamente medios económicos a sus familias, al verse desamparados de sus conciudadanos y del Estado, podrán soportar algún tiempo con resignación sus escaseces y miserias, pero llegará un día que enseñoreado el hambre de sus hogares y deparados ellos y sus hijos, puedan cometer desmanes, o sean materia dispuesta para engrasar las filas revolucionarias de los más exaltados políticos que actualmente son la amenaza de todo Gobierno.

En la terapéutica social como en la individual será siempre mejor, prevenir que remediar y por justicia y por Caridad, todos debemos contribuir a remediar en lo posible esa triste situación de los que se hallan en paro forzoso, cuyo número es de presumir se ha de aumentar en el próximo invierno, cuando terminadas todas las tareas de recolección agrícola, comience el triste éxodo de los obreros campesinos, sobre las ciudades, en demanda de trabajo, que el duro temporal de la estación ha de disminuir necesariamente.

Es deber ineludible, por tanto de la Corporación municipal, a juicio del que suscribe, prestar a este asunto la máxima atención, para tratar de buscar remedio, a tan grave cuestión, bien estudiando un plan a realizar de obras previamente meditado para que el esfuerzo económico que este suponga resulte de pública utilidad, bien convocando una reunión o Asamblea de Ayuntamientos de Cabezas de Partido (como núcleos de población dentro de la provincia, donde el problema puede presentarse con caracteres de tanta gravedad quizás como en la capital), para que de esa deliberación salga el remedio que si no solución totalmente el problema, atenué su importancia y evite a nuestra ciudad posibles días de trágicas escenas.

Ruego, pues, a la Corporación, que tomada en consideración esta proposición se sirva declararla urgente, para decidir desde luego cual de las dos soluciones estima más acertada, o acuerde otra (otra) que cualquier señor concejal pueda proponer, que seguramente será mejor, e inspirada en el mismo deseo humanitario del que suscribe.

V. E. no obstante resolverá lo más acertado.

Sala de sesiones, a 5 de Agosto de 1931.—Angel Vázquez de Parga".

El señor Vázquez de Parga explicó el alcance y significación de su proposición, que no es otra que la de dar estado oficial a este asunto, que el Ayuntamiento lo declare de urgencia y que se pronuncie sobre si debe acometer el problema en el aspecto local o intentar ponerse de acuerdo con las localidades de la provincia donde esta crisis esté agudizada.

Policia, si los propietarios no lo hacen por su cuenta.

Se concedieron las siguientes licencias:

A don Isidoro Sánchez, para levantar un piso a su casa número 18 de las Eras de las Carmelitas.

A don Román López, para efectuar obras en su finca número 11 de la Travesía de Pedega.

A don Juan Vicente, para arreglar la armadura de su casa número 12 del Paseo de San Vicente.

Se aprobó, con el voto en contra de los señores Buxaderas y Domínguez, una instancia de don Teodoro del Castillo, solicitando se modifique en forma el plano de alineaciones del chaflán de las calles de Quintana y García Barrado.

Se aprobó también el presupuesto de obras a ejecutar en la casa del guarda de la Alamedilla, que asciende a 1.407,96 pesetas, debiendo pasar a conocimiento de la Comisión de Hacienda.

Fue aprobada por unanimidad una proposición para utilizar la parte baja del templo de la Alamedilla a puesto destinado a la venta de refrescos.

Se acordó que mediante concurso y con la aportación de los vecinos, previa confección del proyecto y presupuesto y dictamen de la Comisión de Hacienda, se realicen las obras de saneamiento de la calle Imperial, que figuran en el plan extraordinario, como una de las que han de llevarse a cabo en el extrarradio de la ciudad.

La distribución de fondos para el mes actual, asciende a 277.020,94 pesetas.

Otros asuntos

Se dió lectura a una moción relacionada con la provisión de la plaza de Administrador del Mercado de Abastos.

Intervinieron en este asunto los señores García y García, Vázquez de Parga, Núñez, Casado y Alba, acordándose, después de alguna discusión, nombrar administrador al funcionario señor Carcedo, que ha venido desempeñando interinamente la plaza.

Después de amplia discusión, en la que intervinieron gran número de concejales, fué desechada una moción de la Comisión, relativa a la concesión del puesto número 46, vacante en el Mercado de Abastos.

A continuación se dió lectura a la siguiente moción del señor Vázquez de Parga, relacionada con la crisis de trabajo.

AL AYUNTAMIENTO:

Es un hecho desgraciadamente cierto, que en toda España, en unas provincias más, en otras menos, existe en la actualidad un gravísimo problema que requiere para su imparable solución una rápida y eficaz intervención de las autoridades locales y del Gobierno en su aspecto general.

La existencia de una gran masa de obreros sin trabajo, repartida por toda la nación, es (aquí si encaja bien la frase) "una desgracia nacional" si se considera por el prisma de la solidaridad y caridad que a todos nos obliga a remediar las necesidades de nuestros prójimos y es a la vez, un peligro social, por que esos hombres que insistentemente han demandado un día y otro, un mes y otro mes, trabajo con el que proporcionar honradamente medios económicos a sus familias, al verse desamparados de sus conciudadanos y del Estado, podrán soportar algún tiempo con resignación sus escaseces y miserias, pero llegará un día que enseñoreado el hambre de sus hogares y deparados ellos y sus hijos, puedan cometer desmanes, o sean materia dispuesta para engrasar las filas revolucionarias de los más exaltados políticos que actualmente son la amenaza de todo Gobierno.

En la terapéutica social como en la individual será siempre mejor, prevenir que remediar y por justicia y por Caridad, todos debemos contribuir a remediar en lo posible esa triste situación de los que se hallan en paro forzoso, cuyo número es de presumir se ha de aumentar en el próximo invierno, cuando terminadas todas las tareas de recolección agrícola, comience el triste éxodo de los obreros campesinos, sobre las ciudades, en demanda de trabajo, que el duro temporal de la estación ha de disminuir necesariamente.

Es deber ineludible, por tanto de la Corporación municipal, a juicio del que suscribe, prestar a este asunto la máxima atención, para tratar de buscar remedio, a tan grave cuestión, bien estudiando un plan a realizar de obras previamente meditado para que el esfuerzo económico que este suponga resulte de pública utilidad, bien convocando una reunión o Asamblea de Ayuntamientos de Cabezas de Partido (como núcleos de población dentro de la provincia, donde el problema puede presentarse con caracteres de tanta gravedad quizás como en la capital), para que de esa deliberación salga el remedio que si no solución totalmente el problema, atenué su importancia y evite a nuestra ciudad posibles días de trágicas escenas.

Ruego, pues, a la Corporación, que tomada en consideración esta proposición se sirva declararla urgente, para decidir desde luego cual de las dos soluciones estima más acertada, o acuerde otra (otra) que cualquier señor concejal pueda proponer, que seguramente será mejor, e inspirada en el mismo deseo humanitario del que suscribe.

V. E. no obstante resolverá lo más acertado.

Sala de sesiones, a 5 de Agosto de 1931.—Angel Vázquez de Parga".

El señor Vázquez de Parga explicó el alcance y significación de su proposición, que no es otra que la de dar estado oficial a este asunto, que el Ayuntamiento lo declare de urgencia y que se pronuncie sobre si debe acometer el problema en el aspecto local o intentar ponerse de acuerdo con las localidades de la provincia donde esta crisis esté agudizada.

Herniados Quebrados

El reputado y conocido ortopédico de Barcelona, con nombre oficialmente registrado, SR. TORRENT, ha creado, tras largos estudios, un nuevo aparato que ha de revolucionar el arte de curar hernias por procedimiento mecánico, siendo indiscutiblemente lo mejor que en el mundo existe y se conoce porque cura y vence siempre con rapidez pasmosa toda clase de hernias por graves y voluminosas que sean en ambos sexos y todas edades, transformando a los herniados en seres perfectos y robustos como antes de estar quebrados. Este maravilloso aparato, que no lleva trabas ni tirantes engorrosos de ninguna clase, que ni pesa ni abulta, adaptándose al cuerpo como un guante, es el remedio único verdad de todos los herniados. En bien de vuestra salud, no debéis nunca hacer caso de muchos anuncios, que todo es palabrería y mera propaganda; y si queréis acabar para siempre con vuestras dolencias, tenéis poco o mucho mal, vayáis bien o mal curados, todos debéis visitar sin pérdida de tiempo y con la más absoluta confianza al reputado especialista SENOR TORRENT, que gustosamente atenderá GRATIS a cuantos se le presenten en SALAMANCA, y en el Hotel Comercio, únicamente el lunes próximo, día 10 de Agosto, de nueve a cuatro solamente.—NOTAS: En Valladolid, el día 9, en el Hotel Imperial, y en Zamora, el día 11, en el Hotel Comercio.

ESPECIALIDAD en fajas medicas y demás aparatos para corregir y evitar todas las dolencias propias de la mujer. Talleres y despacho en Barcelona: UNION, 13 "CASA TORRENT".

LAS OPERACIONES DE COMPRA-VENTA DE TRIGO

Las normas a que deberán ajustarse

Nacional de las relaciones de las operaciones de compraventa de trigos que se efectúen en su provincia respectiva, así como del cumplimiento de la presente disposición.

Artículo 12. En el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente Decreto en la "Gaceta de Madrid" se constituirán las Comisiones municipales de Policía rural en la forma prevenida en el párrafo primero del artículo 3.º del presente Decreto, incrementadas por los representantes de los agricultores y de los fabricantes de harinas.

Las compraventa de trigos y expediciones que se efectúen en dicho período de tiempo serán consolidadas por las respectivas Comisiones municipales de Policía rural, entrando en todo su vigor al presente Decreto transcurridos los cinco días expresados en el párrafo anterior.

Artículo 13. Los gobernadores civiles, Presidentes de las Juntas provinciales de Economía adoptarán las medidas que estimen oportunas a fin de evitar que en la jurisdicción de su respectiva provincia circulen trigos sin ir acompañados de la guía correspondiente, exigiendo las responsabilidades a que hubiere lugar.

Artículo 14. Quedan subsistentes cuantas disposiciones se contienen en el Decreto de 15 de Julio actual y que no se opongan a lo determinado en el presente.

La "Gaceta de Madrid", en su número correspondiente al día 1.º del presente mes de Agosto, publica un decreto del Ministerio de Economía Nacional, en el que respecto a las operaciones de la compraventa de trigo se dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Intervenido el comercio de trigos por el Decreto de 15 de Julio actual, queda prohibida toda clase de operaciones de compraventa de aquellos que no se ajusten a las normas del presente.

Artículo 2.º No podrá circular por la Península e islas Baleares ninguna expedición de trigo que no vaya acompañada de la guía correspondiente, extendida con arreglo a lo prevenido en el artículo 5.º de este Decreto.

Artículo 3.º Todas las operaciones de compraventa de trigos serán intervenidas directamente por las Comisiones municipales de Policía rural a que se refiere el Decreto del Ministerio de Economía Nacional de 7 de Mayo último, a las que deberán adjuntarse un representante de los agricultores y otro de los fabricantes de harinas, con sujeción a las normas siguientes:

a) Los compradores de trigo podrán adquirir el cereal en la población y de las personas que tengan por conveniente; pero esta compra no será firme hasta tanto que no sea autorizada por la Comisión correspondiente del lugar en que se efectúe.

b) Ante la Comisión el comprador el vendedor deberán producir el contrato en que se establezcan las condiciones de compraventa, del que quedará copia en el archivo de la Comisión referida.

c) Caso de que alguna o algunas condiciones quedaran incumplidas, podrá acudir el comprador o vendedor en queja ante la Comisión, la cual informará de lo ocurrido a la Sección provincial de Economía, a los efectos de las sanciones establecidas en el Decreto del 15 del mes en curso.

Artículo 4.º Cuando se trate de adquisiciones de trigos de los que se refieren en el artículo 6.º del Decreto de 15 de Julio corriente, será condición previa para autorizarse la compraventa por la Comisión municipal de Policía rural respectiva, la conformidad de la comisión creada con arreglo al expresado artículo del indicado precepto legal, o la presentación del documento señalado en el párrafo primero del mismo artículo cuando se trate de trigos mal embuzados.

Artículo 5.º Cumplidos los requisitos anteriormente señalados, la Comisión municipal de Policía rural respectiva extenderá la guía correspondiente a la operación de venta realizada, en cuyo documento se hará constar la cantidad de trigo adquirido, nombres del comprador y vendedor, procedencia y destino del cereal y medio de transporte que se utilice, con arreglo al modelo que se publicará en la "Gaceta de Madrid" por el Ministerio de Economía Nacional.

Artículo 6.º Los agricultores podrán hacer ofertas de venta de trigos a la Comisión municipal de Policía rural del lugar donde se halle depositado el cereal, y asimismo los compradores podrán dirigirse a dichas Comisiones en demanda de las cantidades que deseen adquirir.

No se aceptará por aquellas Comisiones ninguna oferta de venta que no sea hecha directamente por los propios productores o por sus representantes autorizados.

Artículo 7.º Las Comisiones municipales percibirán 25 céntimos de peseta por quintal métrico de trigo objeto de compraventa, con cargo de 15 céntimos de peseta al comprador y 10 céntimos de peseta al vendedor, cuya cantidad se destinará a los gastos de material que ocasione el funcionamiento de aquéllas, y cuya liquidación deberán presentar trimestralmente a las Secciones provinciales de Economía, para su aprobación.

Artículo 8.º Quedan obligados los fabricantes de harinas a tener en sus fábricas un "stock" entre trigo y harina, equivalentes a quince días de su molituración diaria.

Artículo 9.º Los concursos que se convoquen para suministro de harinas para el Ejército de la Península, se celebrarán en las Divisiones orgánicas correspondientes, y los de Marruecos en la jurisdicción de la División orgánica de la Península, que el Ministerio de la Guerra determine y con arreglo a las normas que por el mismo se dicten.

Artículo 10. Las Comisiones municipales de Policía rural remitirán semanalmente a las Secciones provinciales de Economía de los Gobiernos civiles relación de las operaciones de compraventa de trigos en que intervengan, dando cuenta de las infracciones que se cometieren para que por los gobernadores se impongan las prevenidas en los apartados h) e i) del artículo 8.º del Reglamento orgánico de Abastos de 29 de Marzo de 1930, además de la señalada en el artículo 5.º del Decreto de 15 del corriente mes.

Artículo 11. Las secciones provinciales de Economía darán cuenta quincenalmente a la Sección Central de Abastos del Ministerio de Economía

El señor Prieto Carrasco hizo algunas consideraciones, y se refirió a obras que el Estado y organismos semifuerciales debían acometer.

El señor Iscar y los señores Alba, García y García, Guervós y otros, hicieron uso de la palabra, expresando todos la necesidad de acometer el problema. La minoría socialista explicó que, a su juicio, el problema podría reducirse mucho si el Estado resolviese el problema del campo y estableciese el seguro de paro forzoso.

Todos los oradores se mostraron conformes con que es preciso intentar resolver la crisis en el aspecto local, y para ello se acordó nombrar una ponencia, cuyas personas las designará el alcalde, que, puesta de acuerdo con las fuerzas vivas de la localidad, busque soluciones y aporte iniciativas para aminorar los efectos de la crisis de trabajo que forzosamente ha de padecerse en el invierno que se avecina.

Ruegos y preguntas

Se concedieron las siguientes licencias:

A don Pablo Sotés, 45 días de permiso.

A don Miguel Iscar, 45 días.

A don Adolfo Núñez, 25 días.

A don Casimiro Población, 30 días.

A don Manuel Pérez Criado, treinta días.

El señor Alba se lamentó del gran número de días de permiso que solicitaban los señores concejales.

El alcalde propuso que el Ayuntamiento se dirija al de Valencia agradeciéndole el nombramiento de hijo adoptivo hecho a favor del salmantino doctor Rodríguez Fornos y telegrafiar a éste felicitándole.

Los señores Domínguez y Alba hicieron otros ruegos, levantándose seguidamente la sesión.

EL ADELANTO EN FUENTE DE SAN ESTEBAN

El día 2 del presente mes se celebró el partido eliminatorio para el campeonato de la copa "Autógena Martínez", constituyendo un éxito por la victoria de los equipos.

A las cinco y media de la tarde, y a las órdenes del señor Plá, alinean los equipos:

- Gimnástica salmantina: López
- Sánchez - Aquilino
- Castro - Gutiérrez - Justo
- Castañón - Rúa - Eloy - Villoria - Veiga
- Isabelina Sporting: Zamorin
- Perico - Molinero
- Rubio - Rojo - Pesetas
- Poleo - Montelo - Lemus - Fresco
- Minguez.

Saló la Gimnástica, consiguiendo un fault; centra Ciudad Rodrigo, sin consecuencias, pero enseguida se rehacen y consiguen otro avance, produciéndose un córner, que tira Castañón bien; la colocación de Malinuco, hace que éste despeje y recojan los isabelinos, para llegar hasta la meta Gimnástica, parando bien López.

Los avances se van sucediendo, sobre todo, por parte de los salmantinos, dando esto lugar a formidables intervenciones del guardameta mirobriense, que, gracias a él, salva a su equipo de la "debacle".

Gutiérrez está incansable, cortando y repartiendo juego, pero la poca codicia de sus delanteros, hace que éstos, en el momento de chutar, les falte decisión.

No obstante, están dando una lección de juego raso y pase corto, que tiene desconcertados a los mirobrienses.

En otro avance de los isabelinos, consiguen una melé, que hace estirar a López, y que Poleo, en un tiro corto y rapidísimo, marca el primer gol para su equipo. (Van diez y seis minutos de juego).

Saló Salamanca, y Ciudad Rodrigo, que está de suerte, consigue el segundo gol a los diez y seis minutos y medio.

Los salmantinos están deseosos de marcar y hacen esfuerzos improbos para conseguirlo. Tiran un fault que, Zamorin, en una salida peligrosísima, despeja, recogiendo Gutiérrez, que avanza y coloca el balón en la portería de Zamorin, consiguiendo el gol por mediación de Eloy, que quita el esférico al portero de las manos.

Con 2-1 a favor del Isabelina, terminó el primer tiempo.

Esta segunda parte es de un dominio absoluto de los salmantinos; pues estuvieron más de veinte minutos en la portería de Zamorin, teniendo intervenciones tan afortunadas, que libran a su equipo del fracaso.

Reaccionan los mirobrienses, y en un avance precioso, consiguen el tercer tanto de la tarde en un centro de Fresco.

Vuelven a avanzar los salmantinos y consiguen un penalty que para Zamorin.

Sin otra cosa importante, terminó el partido con un resultado de 3-1 a favor del Isabelina.

Por el Isabelina, se distinguieron Molinuco, Rojo y Fresco, y por la Gimnástica, Gutiérrez, y los dos zagueros. Castro, muy trabajador.

Resumen. No hubo más que dos jugadores en el campo: Zamorin, que tuvo una tarde magnífica, y Castañón, que hizo avances deliciosos.

El próximo día 9, jugarán el Isabelina Sporting, contra el C. Deportivo Fuente.

CAVERO

CONGRESO DE LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO

Durante los días 30 y 31 de Julio último se ha reunido la Comisión organizadora del Congreso extraordinario de secretarios, interventores y depositarios de Administración local de España, adoptándose por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos: c) Quebrar el Congreso en los primeros días de Octubre próximo; ampliar hasta el día 20 del actual el plazo para la admisión de propuestas; fijar en cinco pesetas la cuota única de congresista; admitir inscripciones cuantitativa todo el mes de Agosto; que los congresistas puedan asistir al Congreso personalmente o por delegación en otro compañero, pero siempre previa la inscripción correspondiente; solicitar la oficialidad del Congreso y efectuar una gran propaganda del mismo, al objeto de que los acuerdos sean fieles y auténtica expresión de las aspiraciones de la clase y designar ponentes a los compañeros siguientes:

Sección primera.—Táctica a seguir para el logro de las aspiraciones de la clase, etc.—Don Eulogio Puig Usina.

Sección segunda.—Estatutos de los Cuerpos técnicos de la Administración local, etc.—Don Jesús de Gaztáñaga y Olavarrí.

Sección tercera.—Formación profesional, etc.—Don Miguel Mestre.

Sección cuarta.—Posibilidad de colaborar en el estudio de un proyecto de ley municipal.—Don Pedro Guestral y M. de Tejada.

Sección quinta.—Propuestas de carácter general.—Don Clemente Martín.

El Congreso ha despertado un gran entusiasmo entre el personal de los Cuerpos de Administración local, que están enviando numerosas propuestas y millares de adhesiones.

Presidirá la Comisión don Mariano Berdejo; actuará como secretario don Jesús de Gaztáñaga; como tesorero, don Fidenciano Trujillo y como vocales, los señores Gómez, Martín Hurtado, Bravo Ferrer, Viñal, López y López de Blas, Ginstal, Armentia, Martín, Mestre, Rodríguez Moñino, De María y Puig.

Las propuestas, inscripciones y cuotas se enviarán al jefe de la oficina del Colegio central, Prim, 5, principal, Madrid.

También se ha reunido la Junta de gobierno del Colegio Central, adoptando importantes acuerdos de régimen interior y en orden a prestar al Congreso extraordinario todo el apoyo que precise para ser más completo su éxito.

La Comisión organizadora del Congreso y la Junta de gobierno del Colegio Central visitaron al señor Recaséns Siches, dándole cuenta de diversos acuerdos anteriores y haciéndole diversas peticiones en relación con los compañeros perseguidos.

HAN LLEGADO, para la venta, un nuevo vagón de novillas holandesas, procedente de la montaña, paridas próximas a parir; se hacen ventas, compras y cambios. Para verlas y tratar, con Manuel Fernández, Ronda de Corpus, 8. Venta permanente. 8-3

FINCAS rústicas y urbanas como, vendiendo y permutando. J. M. Brito, Alcalá, 94, Madrid. Telf. 56321. Infórmese de la honorabilidad, solvencia y capacidad profesional de esta casa.

NUESTRAS CHARLAS

UNA CONVERSACION CON EL DIRECTOR GENERAL DE ADUANAS

La reforma arancelaria y las dificultades para su realización.-Organización previa de nuestra economía.

El señor Sacristán y Zabala, pertenece al grupo de profesores de Universidad más jóvenes y mejor dotados. Es catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Santiago, que ganó en una brillantísima oposición. Se destacó en su juventud estudiantil magnífica, presentando a un concurso un trabajo sobre el tema "La Hacienda Comercial", que tanto interesa a todos los tratadistas de Europa y fué premiado con el número 1, entre otros muchos por un jurado, compuesto por el señor Sánchez Román, señor De Diego, catedráticos de la Universidad Central; el señor Bergamín y el señor Osorio y Gallardo. Es actualmente diputado por León, y percibe los problemas de España desde el ángulo de visualidad económico-política rigurosamente científico que caracteriza y es norma de los más jóvenes universitarios españoles. Es una legítima esperanza de nuestra patria, y tanto por sus extraordinarias dotes como por su extensísima cultura y su puesto destacado en la administración española, sus declaraciones ofrecen en estos momentos el máximo interés, puesta la vida nacional en trance de total renovación.

Nos recibe en su despacho, situado en el último piso del Ministerio de Hacienda. Amablemente se presta a nuestras exigencias informativas, no sin antes protestar con suma modestia.

La Dirección —nos dice— de la Industria española, ha sido marcada por el proteccionismo del Estado. De aquí que ni éste pueda dejarle vivir sólo en los actuales momentos.

El sistema aduanero no puede significar sino un instrumento del sistema económico vivo, que tiene la misión de defenderse. Desde el momento mismo en que este sistema no tiene vida propia; el aduanero, es un dique puesto donde no hay agua y no produce más que una defensa que sirve de modo circunstancial y contribuye, como nuestro arancel de 1922, a la subida de los precios y baja de nuestra moneda. De modo que es sólo una pieza instrumental dentro de lo que ya hemos dicho sistema económico, que hay que rehacer de nuevo. Y si hasta ahora el sistema industrial más propiamente llamado liberal y capitalista, ha sido creado e impulsado, o al menos, sostenido a expensas del Estado, sería muy difícil pensar que, retirada la protección del Estado, pueda tomar vida propia. Por ello, el camino más claro parece ser sea el acentuar la característica de nuestra economía, impulsada y mantenida, en cierto modo, por el Estado. Claro está, que yo no puedo referirme a una protección ciegamente mantenida, sino que hay que desviar la protección directa de los intereses particulares, para dirigirla y amparar lo que convenga al interés general con la simple repulsión a favor de los intereses privados en tanto sirvan éstos instrumental y mediatamente a la economía pública.

—¿...?— Esto quiere decir que, la situación económica española, es de las que están más en la mano del Estado y, por consiguiente, al subrayar esta dirección, se pone pro a una socialización con una mayor o menor utilización como medio de las fuerzas capitalistas que tengan alguna consideración.

—¿...?— Una simple revisión arancelaria adelantaría muy poco. Ha de exteriorizarse todo un sistema orgánico de defensa y no precisamente de aquellos intereses creados, sino de aquéllos otros que al Estado conviniere crear y sostener.

—¿...?— Son muchos los intereses que están enfrentados y un supuesto previo de una reforma a fondo, tendría que decidir sobre estos intereses. En una palabra, como he dicho a ustedes antes, la reforma debe de hacerse con un criterio rigurosamente orgánico.

—¿...?— En primer término, determinar los

valores que ha de defender el Estado. En los momentos de crisis no se puede prorrogar un sistema; hay que sustituirlo por la organización racional.

Es cierto que toda Europa está en crisis, pero no se puede afirmar sobre la solución que ha de tener ésta; puede ser nada más que un momento de depresión terrible, pero pasajera, o bien puede tratarse de un hundimiento con todas sus consecuencias.

—¿...?— A nosotros nos falta la técnica, que es precisamente lo que tenemos que incorporar como elemento de solución de nuestros problemas. España se encuentra en plena revolución y en quiebra su sistema económico que, necesariamente, hemos de reconstruir.

Esta labor puede tomar dos direcciones: o llevar a su máxima elasticidad la intervención del Estado o decidirse por el sistema y dirección capitalista. Como lo he dicho al principio de esta conversación, el resultado de esta aludida reconstrucción, es la dirección que se imprima a la industria española, protegida hasta ahora, en toda su extensión por el Estado, sin cuidarse de seleccionar, de impulsar aquellas que nos son peculiares, desterrando de nuestros cuadros las artificiales, las que han nacido por un capricho de la protección de los poderes o por emulación con las extranjeras, sin pensar que carecíamos de base cierta para mantenerlas y hacerlas prósperas. Esto supone un gran sacrificio para los intereses públicos y privados de los españoles, porque un mercado artificial no puede producir más que perturbaciones y lesionar los intereses legítimos.

Nuestro problema, pues —nos dice como palabras finales— en cuanto a la reforma arancelaria, es muy hondo, porque éste no se concreta a una revisión parcial. Hay que remover todo el sistema económico, y resultado de esta nueva ordenación y expresión de ella, será el futuro arancel.

He aquí el pensamiento de uno de los valores nuevos de la nueva España, cuyo pensamiento influirá, sin ninguna duda, en las esferas gubernamentales de un próximo porvenir, cuando la cuestión política constitucional deje paso a los problemas apremiantes que hoy tenemos planteados, acaso tan urgentes y vitales como pueda serlo ella carta de la estructuración del Estado español.

J. LOZANO CASTRESOY

SE VENDE una camioneta Ford, con cambios, en buenas condiciones, con patente y matrícula alta. Para tratar, con su dueño, Juan Cascón, en Villoria, o en Paseo de Canalejas, 66.

HORROROSO CRIMEN comete el que da a arreglar un radiador de automóvil a quien no sabe lo que es, como el que lo quiere hacer y no sabe lo que hace. En Salamanca, solamente el que los construye y repara, es Casto Prieto, Puerta de Toro, número 6; todos los trabajos garantizados.

PELUQUERA. — Desea colocación, sin pretensiones. Trabajando cortes de pelo, ondulaciones Marcel y al agua (permanente poca práctica). Excelente manicura, depilación. Con certificados de peluqueras de primera. Nini Pérez, calle Manuel Pedregal, 19, 4.º, izquierda, Oviedo.

Mondariz - Balneario HOTEL ESPAÑA (ANTIGUO CARRERA) Situación inmejorable, equidistante de ambos manantiales, muy buenas habitaciones, cuarto de baño, espléndida comida española, sala de fiestas, precios, de 9 a 14 pesetas. Pidan reserva habitaciones.

VIAJES Han salido: Para el Balneario de Santa Teresa (Añi), don Pariso Pérez. Para San Sebastián, don Antonio Villar y su distinguida señora. Para la misma capital, el propietario don Domingo Borrego, con su familia. Para Villoria, donde pasarán una temporada, doña Angela Miguel con sus hijas Teresa, Oliva y Florentina Pinto y su hijo político Claudio Caballero. De Villamor de los Escuderos (Zamora), para Forfoledo don Melquised Rodríguez con su esposa. Para Barcelona, el comerciante don Luis Martín. Para Cestona y San Sebastián, don Jesús Rodríguez Astudillo y señora. Han llegado: De Montilla (Córdoba), don Laureano de la Rúa Crespo, con su familia. De Madrid, don Domingo Muñoz.

DE DIAS Hoy, festividad de San Salvador, celebran su santo los señores de la Rúa, Gonsálvez, Justel, Martos Martínez, Picatoste, Bautista Ramos y Gil. LA GRAN CENA AMERICANA EN EL BALNEARIO DE LEDESMA Sabemos que ha sido acogido con gran entusiasmo, el proyecto de celebrar en el Gran Hotel del Balneario de Ledesma, una cena americana, que promete estar animadísima. Sabemos que son muchas las familias salmantinas, que el domingo se trasladarán a los Baños de Ledesma, para asistir a la fiesta, para lo cual han mandado reservar mesas, así como también de Ledesma y Vitigudino. Por otra parte la cena americana, tendrá grandes atractivos. Será amenizada por la orquesta del Balneario,



Donde veranea usted?

¿En playa, o montaña?

Donde quiera que sea, no olvide algo imprescindible en su equipaje.

Prendas de punto.

Medias de hilo y seda.



PERO retenga en su memoria, que para llevar de lo bueno lo mejor, han de ser de casa



NOTAS DE SOCIEDAD

PARA ELLAS

Moda en decadencia

Puede establecerse una relación bastante estrecha entre la boga actual de los bordados a la inglesa en nuestros trajes y la boga, ya pasada, de los bordados a la inglesa en la tapicería.

Aún está cercano el tiempo en que no se concebía mejor nuestra de los primores de la femineidad, en una casa, que los paños, pantallas, estores o almohadones a la inglesa.

Y si las casas de los solterones inspiraban compasión a los partidarios del matrimonio... de los demás, no era precisamente porque estuviesen poco cuidadas las de los casados (según don Jacinto Benavente, y según la realidad, ¡ay!, los tres lugares más limpios y ordenados del mundo son los buques, los conventos de frailes y los cuarteles... donde jamás entra una mujer), sino porque en ellos faltaban las notas femeninas de las labores a la inglesa.

Se acabó —al menos, se interrumpió— esa clase de "femineidad" en el adorno de las casas; se prefieren ahora otros trabajos de una ejecución fácil y rápida, más de acuerdo con la actividad de la vida actual. ... No llegaré hasta el extremo de asegurar que todos nuestros vestidos, chaquetas o sombreros bordados de hoy, estén hechos con los estores, tapetes de mesa o pantallas de ayer. Pero, en fin, si no se aprovechan aquellos materiales, se aprovechen en principio.

Se aprovechaban, mejor dicho; ya puede hablarse en preferido de los bordados a la inglesa, pues reconocer que su boga ha alcanzado su punto álgido equivale a reconocer que han iniciado ya su decadencia.

que está integrada por los jóvenes y notables profesores Ricardo Hernández, tan aplaudido por el público salmantino, como violinista; Antonio García Bernalt, pianista y Pablo Ceballos, violoncellista, que están obteniendo los éxitos mayores en lo que va de temporada.

El menú de la cena es el siguiente: Consomé frío en taza, Langosta con salsa mayonesa, fiambre variado al aspie; Pollo de grano a la Broche; Ensalada mimosa. Postres: cap helado de vainilla. Pastelería Parisién y frutas. Vinos. Rioja, tinto y blanco.

El menú no puede ser más selecto y el precio del cubierto es de diez pesetas incluido el vino.

El jefe de la cocina del Hotel del Balneario, don Antonio Neubanez ha confeccionado un menú admirable, secundado por el maestro reportero don Alejandro Hernández.

Continuamos dando más detalles de esta fiesta, que como antes decimos ha despertado gran animación.

FALLECIMIENTOS Ayer entregó su alma a Dios, confortada con los Santos Sacramentos y rodeada de los solícitos cuidados de los suyos, la angelical señorita Teresa Hernández Castaño.

A los quince años de edad, cuando su alma de niña no se había asomado al mundo, rinde su tributo a la muerte, dejando sumido en el mayor dolor a sus familiares.

Con tan triste motivo, sinceramente, enviamos la expresión de nuestro más sentido pésame, a sus desconsolados padres, don Segundo Hernández Romo, del comercio de esta plaza y doña Teresa Castaño Manso; hermanos, Romana, José, Pilar, Concepción y Felisa; tíos, primos y demás parientes.

VARIAS Se ha trasladado desde Granja (Portugal), a su dehesa Valencia de la Encomienda, de esta provincia, la distinguida señora de nuestro estimado amigo el ex presidente de la Diputación Provincial de Madrid, don Alfonso Díaz Agero y sus hijos.

Le ha sido concedido el retiro, con el grado y sueldo de capitán, siete mil pesetas anuales, al teniente del Regimiento de Infantería, 26, nuestro querido amigo don Eduardo Fernández, estimadísimo de todos en ésta, donde lleva muchos años de vida militar.

El señor Fernández continuará de residencia definitiva, lo que celebramos por el afecto que le profesamos.

El admirado creador de las charlas líricas, Federico García Sanchiz, salió ayer para Barcelona, donde embarcará con rumbo a Buenos Aires, a fin de cumplir sus compromisos de actuar en los principales teatros de América del Sur. Regresará a España en Octubre próximo, emprendiendo seguidamente un viaje a Rusia, que se traducirá en nueva materia para sus inimitables reportajes hablados.

El señor Fernández continuará de residencia definitiva, lo que celebramos por el afecto que le profesamos.

El admirado creador de las charlas líricas, Federico García Sanchiz, salió ayer para Barcelona, donde embarcará con rumbo a Buenos Aires, a fin de cumplir sus compromisos de actuar en los principales teatros de América del Sur. Regresará a España en Octubre próximo, emprendiendo seguidamente un viaje a Rusia, que se traducirá en nueva materia para sus inimitables reportajes hablados.

El señor Fernández continuará de residencia definitiva, lo que celebramos por el afecto que le profesamos.

El admirado creador de las charlas líricas, Federico García Sanchiz, salió ayer para Barcelona, donde embarcará con rumbo a Buenos Aires, a fin de cumplir sus compromisos de actuar en los principales teatros de América del Sur. Regresará a España en Octubre próximo, emprendiendo seguidamente un viaje a Rusia, que se traducirá en nueva materia para sus inimitables reportajes hablados.

El señor Fernández continuará de residencia definitiva, lo que celebramos por el afecto que le profesamos.

El admirado creador de las charlas líricas, Federico García Sanchiz, salió ayer para Barcelona, donde embarcará con rumbo a Buenos Aires, a fin de cumplir sus compromisos de actuar en los principales teatros de América del Sur. Regresará a España en Octubre próximo, emprendiendo seguidamente un viaje a Rusia, que se traducirá en nueva materia para sus inimitables reportajes hablados.

—Hoy celebra su cumpleaños la encantadora señorita Angelita Poveda. —Nuestro buen amigo, don Tomás Agúndez Lora, habilitado de clases pasivas, nos comunica que ha trasladado su domicilio y oficinas, del Paseo del Rector Esperabé, 26 a la calle de Pérez Oliva, 1, principal izquierda.

DEL GOBIERNO CIVIL

Los Institutos provinciales de Higiene, pasan a la mancomunidad municipal

A virtud de lo determinado en el decreto del Gobierno provisional de la República, correspondiente al 31 de Julio último, y promulgado en la "Gaceta" el 2 del mes actual, y por lo que se dispone que los actuales institutos provinciales de Higiene pasen a depender administrativamente de la mancomunidad municipal, formada por todos los Ayuntamientos de la provincia, ayer, a las doce de la mañana, bajo la presidencia del gobernador civil, se reunieron los señores don Joaquín de Prada, Inspector provincial de Sanidad; director del Instituto; don Luis Domínguez Santos, en representación del delegado de Hacienda; don Fidel Olivera, alcalde; don Félix Arcocha, jefe de la Sección de Bacteriología del Instituto provincial de Higiene; don Tomás Martín Hernández, jefe de la Sección de Epidemiología y desinfección, del mismo Instituto; don Manuel Prieto Briones, jefe de la Sección de Veterinaria del mismo, al objeto de constituir la Junta Administrativa del indicado Instituto.

El gobernador civil manifestó que en atención a su cultura, a su labor intensa y a la cooperación que siempre le ha prestado, hasta el punto de ser para él permanente la oficina, había querido significar mediante un hecho la gran estimación que tenía al secretario del Gobierno civil, don José Calvo Sanz, por cuyo motivo habiéndole nombrado secretario de esta Junta Administrativa, haciendo uso también de las facultades que le confieren los apartados primero y séptimo del artículo tercero del decreto. Acto seguido, y en cumplimiento de lo determinado en la convocatoria, y el apartado sexto del decreto, se procedió al sorteo de los cuatro alcaldes entre los de las cabezas de partido, resultando elegidos los de Vitigudino, Ledesma, Béjar y Peñaranda, a los que se comunicará el nombramiento.

Quedó constituida la comisión del seno de la Junta.

La Junta se constituyó en la forma que sigue:

Presidente, gobernador civil; vicepresidente, don Joaquín de Prada, inspector provincial de Sanidad; tesorero, don Luis Domínguez Santos, en representación del Delegado de Hacienda; interventor, don Fidel Olivera, alcalde de Salamanca, y don José Calvo, secretario.

Vocales: don Félix Arcocha, jefe de la Sección de Bacteriología del Instituto provincial de Higiene; don Tomás Martín Hernández, jefe de Sección de Epidemiología y desinfección del Instituto, y don Manuel Prieto Briones, jefe de la Sección de Veterinaria de dicho Instituto.

El importe de la fianza fijada no devengará interés durante el tiempo por el que se halle afectá a la responsabilidad de las obras, según el pliego.

Todas las cuestiones que puedan suscitarse como consecuencia del contrato, serán sometidas a las autoridades competentes de la jurisdicción de Salamanca.

Se hace constar el haberse dado cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Por último, es de advertir que el contrato se hace a riesgos y ventura del contratante, o rematado, sin que por ninguna causa pueda pedir alteración de los precios fijados en el Presupuesto de obra.

Salamanca, 29 de Julio de 1931.—El Presidente, Tomás Marcos Escribano; el Secretario, Ricardo González Ubierna.

MODELO DE PROPOSICION Don..... vecino de..... enterado de las condiciones y demás requisitos para las obras de construcción de un edificio destinado a Colonia veraniega de asilados en los terrenos del Castañar, en Béjar, se obliga a ejecutar dichas obras a las expresadas condiciones, en la cantidad de..... (aquí se expresa claramente en letra y en cifra, la cantidad de la proposición).

MODELO PARA EL SOBRE DE PROPOSICION Este sobre contiene proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a Colonia veraniega de asilados en el Castañar de Béjar.

..... de..... de 1931. (Firma del interesado).

Diputación Provincial de Salamanca

ANUNCIO DE SUBASTA

La Comisión gestora de la Excelentísima Diputación provincial, en sesión celebrada el día 1.º de los corrientes, acordó aprobar el expediente de urgencia instruido para la celebración de subasta con destino a construcción de un nuevo edificio en el Llano alto del Castañar, de la ciudad de Béjar, para colonia veraniega de asilados, y que se envíen las correspondientes condiciones a la "Gaceta de Madrid" y "Botefin Oficial" el anuncio correspondiente.

Dicha subasta tendrá lugar en la Casa Palacio de la Excelentísima Diputación provincial al día siguiente, después de transcurridos diez hábiles, a contar desde el siguiente en que aparezca este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y a la hora de las once de la mañana, bajo la presidencia del de la Corporación o del señor diputado en quien delegue; de don Valentín Garrido Muñoz, diputado designado en representación de la misma; del letrado don Miguel González Lago y del notario de la capital a quien corresponda en firme.

El plazo de veinte días que señala el Reglamento de 2 de Julio de 1924, ha sido reducido, en virtud de la autorización concedida por Real Orden, circular de 18 de Enero de 1919, habiendo tramitado el expediente de urgencia a que hace referencia el artículo segundo de citada última disposición.

La presentación de pliegos y las formalidades de la subasta se ajustarán a lo prevenido en el artículo 14 de dicho Reglamento de 2 de Julio de 1924, pudiendo concurrir por sí los licitadores o sus representantes en forma legal, con poder, que será declarado bastante a costa del licitador por el letrado designado por la Comisión.

El tipo de subasta es el de pesetas 261.972,97. Las proposiciones se harán en pliego cerrado, con arreglo al modelo que se inserta a continuación, acompañando cédula personal del interesado y resguardo que acredite haber constituido en la Depositaria de fondos provinciales, Caja General de Depósitos o Sucursales de éstas el depósito del 5 por 100 del presupuesto de las obras.

Dichas proposiciones serán presentadas en la Secretaría de la Diputación todos los días hábiles, de diez a trece, desde el siguiente al en que aparezca en la "Gaceta de Madrid", hasta el anterior al de la celebración de la subasta a la hora de las trece.

Al mejor proponente al que se adjudique la subasta, completará la fianza definitiva, equivalente al diez por ciento del presupuesto, al ser requerido para ello.

Las obras serán ejecutadas en el plazo y condiciones que figuren en las facultativas y económicas y planos que se hallan expuestos en la Secretaría de la Diputación.

El contratista será obligado a la observancia de la Ley de protección a la Industria Nacional y a todas las disposiciones en vigor sobre contrato de trabajo y de construcción.

Igualmente el contratista se obligará a que las obras sean ejecutadas preferentemente por obreros de Béjar especializados en la materia.

Serán de cuenta del contratista el pago de anuncios, honorarios devengados y suplementos adelantados por el Notario que autorice la subasta. Escrituras, y, en general, toda clase de gastos que ocasione la subasta y formalización del contrato.

De los pagos El pago de las obras al contratista se efectuará en las siguientes condiciones:

a) Con 95.000 pesetas, de la cantidad que figura en el Presupuesto provincial del ejercicio corriente, que se abonará mediante certificación mensual de la obra ejecutada, dentro de los diez días siguientes de la aprobación por la Comisión de citada certificación, que será expedida por el arquitecto director de las obras.

b) Con las cantidades que, resto de la totalidad del presupuesto, que asciende a la suma de 261.972,97 pesetas, se consignarán por partes iguales en los Presupuestos de los ejercicios de 1932 y 1933, y cuyo pago se realizará una vez aprobados los Presupuestos por la Superioridad, y en el caso de que la obra no fuera terminada dentro del año corriente de 1931, se abonará la cantidad consignada, mediante certificación de la que el contratista hubiera realizado.

El importe de la fianza fijada no devengará interés durante el tiempo por el que se halle afectá a la responsabilidad de las obras, según el pliego.

Todas las cuestiones que puedan suscitarse como consecuencia del contrato, serán sometidas a las autoridades competentes de la jurisdicción de Salamanca.

Se hace constar el haberse dado cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Por último, es de advertir que el contrato se hace a riesgos y ventura del contratante, o rematado, sin que por ninguna causa pueda pedir alteración de los precios fijados en el Presupuesto de obra.

Salamanca, 29 de Julio de 1931.—El Presidente, Tomás Marcos Escribano; el Secretario, Ricardo González Ubierna.

MODELO DE PROPOSICION Don..... vecino de..... enterado de las condiciones y demás requisitos para las obras de construcción de un edificio destinado a Colonia veraniega de asilados en los terrenos del Castañar, en Béjar, se obliga a ejecutar dichas obras a las expresadas condiciones, en la cantidad de..... (aquí se expresa claramente en letra y en cifra, la cantidad de la proposición).

MODELO PARA EL SOBRE DE PROPOSICION Este sobre contiene proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a Colonia veraniega de asilados en el Castañar de Béjar.

..... de..... de 1931. (Firma del interesado).

El encanto del hogar.

Esta madre, antes débil y desnutrida, criaba a su hijo enclenque y raquítico. Tonicada, luego, con el poderoso Jarabe de



HIPOFOSFITOS SALUD

recobró pronto el apetito, vió desaparecer la causa de su INAPETENCIA, MAREOS y AGOTAMIENTO y engordar rápidamente al hijo que contempla sonriente y satisfecho.

Es el tónico por excelencia. Sus grandes efectos restauradores se observan al primer frasco.

Puede tomarse en todas las estaciones del año Aprobado por la Real Academia de Medicina

Cerca de medio siglo de éxito creciente. No se vende a granel.

CONFERENCIAS TELEFONICAS

En la sesión de la Cámara se trató de los daños en el campo sufridos en Salamanca y otras provincias

EL GOBIERNO CELEBRA ANOCHE CONSEJO EN LA CAMARA DE DIPUTADOS

El Gobierno estudiará el lunes el proyecto de reforma agraria, creyendo que el de Constitución comenzará a ser discutido el próximo día 20

Sesión de la Cámara de Diputados

Madrid.—A las cinco y media de la tarde, abre la sesión el señor BESTEIRO.

En el banco azul, los señores Alcalá Zamora, Lerroux, Albornoz, De los Ríos, Nicólaou, Maura, Quiroga, Largo Caballero y Martínez Barrios.

Escasa concurrencia en los escaños. En las tribunas, numeroso público.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El SR. SALAZAR ALONSO se ocupa de la situación de los labradores del pueblo de Monterrubio (Badajoz), que pagaron el 20 por 100 para adquirir una finca. La Caja de Ahorros de Salamanca prometió adelantar tres millones de pesetas, pero, como esta Caja no pudo hacerlo, los propietarios de la finca siguen cultivándola.

El SR. LARGO CABALLERO dice que se hacen gestiones con otras Cajas de Ahorro para que adelanten la cantidad que no ha podido dar la de Salamanca.

El SR. ARANDA habla del temor de los labradores de Cádiz, Córdoba y Málaga, de que se vean imposibilitados de sembrar.

El SR. LARGO CABALLERO dice que este asunto corresponde al ministerio de Economía, que es quien puede obligar a que se cumpla el decreto de laboreo de tierras.

El SR. ARANDA replica que no basta con aplicar el decreto, pues a veces se trata de colonos y no de propietarios, siendo a éstos a quienes debe de obligarse. Pero, por otra parte, estos labradores temen que la reforma agraria les prive de las cosechas. Dice también que los obreros no cumplen los contratos de trabajo.

El SR. LARGO CABALLERO dice que existen los jurados mixtos, y que ante ellos deben de contratarse.

El SR. NICOLAU contesta que se mantendrá el decreto de laboreo de tierras.

El SR. ARANDA replica que es inútil que existan contratos, cuando una parte es solvente y la otra no.

El SR. RUIZ REBOLLO solicita del Gobierno recursos para los damnificados de la provincia de Santander, pidiendo, además, que se reanuden las obras del ferrocarril Santander-Mediterráneo.

El SR. MAURA contesta a la primera parte del ruego del señor Ruiz, diciendo que verá la forma de complacerle.

El SR. ALBORNOZ, en cuanto a la segunda parte del ruego, dice que está estudiando una fórmula para la continuación de las obras de dicho ferrocarril, fórmula que traerá a las Cortes.

El SR. BOFARUL se ocupa de la reconstrucción del Monasterio de Poblet.

El SR. POSA habla de las exclusivas de transportes por carretera.

El SR. ALBORNOZ declara que el

Gobierno es contrario a todo monopolio, pero que reconoce que se han creado intereses, que hay que respetar.

El SR. ROMANI se ocupa de las obras del pantano del Guadalquivir, pidiendo que se activen las del trozo 15 del canal de Guadalete.

El SR. ALBORNOZ contesta diciendo que en el plan de obras públicas figura cantidad para ese pantano.

SOCORROS PARA ZAMORA, SALAMANCA, PALENCIA Y BURGOS

El SR. CALDERON habla de los daños considerables que los temporales han causado en las provincias de Zamora, Salamanca, Palencia y Burgos.

Pide al Gobierno que se estudie una fórmula para acudir en auxilio de estos labradores.

El SR. NICOLAU contesta que cuando se levanten las cosechas podrán apreciarse los daños, y se verá entonces la forma de arbitrar el crédito.

El SR. ALBORNOZ dice que está estudiando un plan de obras públicas para estas provincias, de gran beneficio para ellas.

El SR. LARGO CABALLERO promete colaborar en la protección de estas provincias.

OTROS ASUNTOS

Se procede al sorteo de las actas dobles.

Después, el SR. SANTALO pide que a los nombres de Galán y García Hernández, se unan en la lápida los del comandante Ferrándiz y el teniente Bells, fusilados en Gerona en 1884.

UN DIPUTADO: Y los sargentos de Badajoz.

El SR. BESTEIRO dice que consultará a la Cámara sobre la propuesta, para que ésta pase a la comisión correspondiente.

El SR. PEREZ MADRIGAL dice que los nombres de Galán y García Hernández deben de figurar en una sola lápida.

El SR. BESTEIRO: Tranquilícese su señoría, porque se trata de proposiciones distintas.

ORDEN DEL DIA

El SR. MARTIN (don Pedro) continúa su interpelación sobre la tasa del trigo.

(El Gobierno, excepto el señor Nicólaou, se retira del salón de sesiones, pasando al de Consejos, para reunirse).

El SR. NICOLAU contesta a las manifestaciones que ayer hizo el señor Martín, diciendo que el régimen de tasa lo encontró ya establecido, creyendo, por otra parte, que no perjudica al productor.

Dice que tampoco debe extrañar la baja del precio del trigo en la zona del protectorado, por tratarse de zona franca.

El SR. MARTIN, rectificó.

Se fija el orden del día para la sesión siguiente, y se levanta la que se celebraba, a las ocho y diez de la noche.

El Gobierno celebra Consejo de ministros

Y de la reunión no hay referencia oficiosa, sino verbal

Madrid.—Desde el salón de sesiones de la Cámara, se trasladaron los ministros que en ella había al salón de Consejos del Congreso.

Otros ministros fueron llegando poco después de las siete.

A LA ENTRADA

El primero en entrar al salón fue el señor Alcalá Zamora, que lo hacía acompañado del Director general de Seguridad.

No hizo manifestación alguna.

El señor Martínez Barrios dijo que hoy, cuando llegue el Director de Telégrafos, dará orden para que sean restablecidas las conferencias telegráficas de prensa.

Al llegar el señor Maura, los periodistas le interrogaron acerca de la reunión que había celebrado el patronato de las Hurdes.

El señor Maura contestó que sólo había asistido a la primera parte de la sesión, pues el resto de la mañana lo había pasado con el señor Espiá, hablando de Cataluña.

Dice el señor Lerroux.

A las ocho de la noche, salió el señor Lerroux.

A preguntas de los periodistas, el ministro de Estado, dijo lo siguiente:

—Hemos acordado celebrar dos Consejos, uno, el viernes, y otro, el lunes próximo. Nos hemos ocupado del proyecto de reforma agraria, y del proyecto de Constitución, y queremos que

se aligeren los dictámenes y que vayan pasando a conocimiento de la Cámara a medida que se van elaborando. El proyecto de reforma agraria lo examinaremos el lunes, para precisar el alcance de la reforma.

Dice el señor Maura.

Salió después el señor Maura, diciendo a los periodistas:

—Hemos empezado a examinar el proyecto de reforma agraria, pero ahí dentro hace tanto calor y es tan largo el proyecto, que hemos convenido en dedicarle el Consejo del lunes.

—Un periodista le preguntó:

—¿Tiene usted noticias de Sevilla?

—Hasta ahora, sé que hay tranquilidad; pero está anunciada para el jueves la huelga general, y ya veremos lo que pasa. De otras cosas, he de decirles que hemos cambiado impresiones sobre el proyecto de Constitución y que hemos hablado con el Presidente de la Comisión, para ver si se puede desglosar los dictámenes para discutir el título primero.

—¿De modo que no habrá vacaciones parlamentarias?

—Ni hablar de eso—replicó el señor Maura.

Dice el Presidente.

A las ocho veinte salieron los restantes ministros.

Sólo el señor Alcalá Zamora hizo las siguientes manifestaciones:

—Tenemos interés extraordinario en

que se aproveche el tiempo y se aclare la situación. El lunes examinaremos el proyecto de reforma agraria, para llevar la tranquilidad a los intereses que se creen amenazados injustamente y sin fundamento, por lo cual quisiéramos encontrar una fórmula completa en la reunión del próximo lunes.

El proyecto Constitucional, deseamos que comience a ser discutido en este mismo mes, hacia el día 20, y por títulos, porque lo de la totalidad será más adelante, ya que los problemas fundamentales del proyecto vienen a ser un título. Además queremos consolidar la situación en lo político y en lo económico.

En fin, a ver si el lunes dejamos sentadas las bases de la reforma agraria, y el lunes comenzaremos también con el proyecto de Constitución.

NOTICIAS DEL DIA

EL PROYECTO DE LA REFORMA AGRARIA

Madrid.—El ministro de Justicia ha manifestado que ya le había enviado la comisión el proyecto de bases para la reforma agraria, con cinco votos particulares, que tienen presentados varios vocales.

Seguidamente, tuvo palabras de elogio para la labor de la comisión, haciendo constar que era un error creer que las bases presentadas serán las generales, porque no son más que principios sobre los que habrá de realizar la obra.

A estas bases presentadas, habrá que añadir otras que abarquen la reforma agraria, para el proyecto definitivo, pues tampoco es cierto que se vaya a agotar la reforma en Andalucía, Extremadura y La Mancha, sino que abarcará a todas las regiones, aun cuando las citadas son donde la reforma es más necesaria.

También dijo que la Comisión jurídica asesora le había entregado los trabajos relacionados a la adaptación del código del 70, con las exigencias de la justicia moderna.

LA SITUACION DE LA PESETA

Madrid.—Las repercusiones de la situación social en Sevilla y Cataluña, han tenido su efecto en Bolea.

La sesión de hoy ha sido muy pesada, circulando el papel en gran cantidad.

La libra comenzó a cotizarse esta mañana en Londres a 54,40, y poco después a 54,50, llegando hasta 55,37. Después, la peseta experimentó una pequeña reacción, cerrándose la cotización a la una de la tarde, en Londres, a 54,70.

Los datos del centro de contratación de moneda extranjera en Madrid, dicen que en la libra se ha experimentado un alza de 95 céntimos, de 90 en el franco y de 23 y medio en el dólar.

En los fondos públicos, pocas operaciones.

La cotización, fué la siguiente:

Libras, 54,90.

Francos, 44,45.

Dólares, 11,33.

DICE EL SEÑOR AZANA

Madrid.—El ministro de la Guerra manifestó a los periodistas esta mediodía, que no creía que ocurriera nada de particular en Sevilla.

Después, hablando de cosas de su departamento, dijo que para la constitución del Consejo Superior de Guerra había que esperar a que llegase a Madrid el general Villegas y cesara en el mando de la primera división el general Queipo de Llano, no habiendo sido designado todavía el general que vaya a ocupar el mando de la sexta División.

Añadió que había despachado con el general Sanjurjo y que el viernes leerá en las Cortes un decreto dando fuerza de Ley a todas las disposiciones que ha dictado en su departamento, desde que ocupó el cargo.

El señor Azaña fué visitado por los generales Sanjurjo, Gil Yuste, Fernández Heredia, Perales y otros y varios jefes y oficiales.

LOS DIPUTADOS DE LA CONFEDERACION DEL DUERO

Madrid.—Se han reunido en el Congreso los diputados de la Confederación Hidrográfica del Duero, diputados de diferentes ideologías, que son representantes de las provincias interesadas en esta Confederación.

Según nota facilitada, los reunidos adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.—Mostrar su conformidad a que subsista la Confederación.

Segundo.—No haber razón que la Confederación del Duero reciba diferente trato que las demás.

Tercero.—Mostrar su disconformidad con el decreto del Ministerio de Fomento de 24 de Junio último, por entender que hace ineficaz la obra de las Confederaciones, ya que substancialmente va contra la autonomía de

las mismas y se les veda hasta de que puedan nombrar libremente sus sindicatos y representantes.

Cuarto.—Nombrar una ponencia, integrada por los señores Martí, Salvadores, Ayuso y Clairac, para redactar una propuesta sobre el asunto, para que realice campañas de propaganda y para que cite a las reuniones a los diputados que representan a las provincias interesadas.

DE INSTRUCCION PUBLICA

Madrid.—El ministro de Instrucción Pública ha hecho pública una nota sobre aquellos Ayuntamientos que por falta de recursos económicos no pueden presupuestar cantidades destinadas a atenciones de primera enseñanza y de aquellos otros municipios que disponiendo de medios se resisten a dedicar cantidades para estas atenciones.

A estos últimos ayuntamientos se les da un plazo para que fijen en sus presupuestos las cantidades que garanticen que estarán debidamente atendidas las necesidades de la enseñanza, procediendo el Estado, de oficio, en el caso contrario.

El ministro dijo que había recibido un comunicado del Instituto Internacional de Bruselas, dándole cuenta de haber sido decretada la obligatoriedad de la enseñanza del francés, como se ha hecho en Italia, por lo cual él pensaba también tratar de este asunto en Consejo de Ministros, para ver si podía hacer lo mismo en España.

El ministro en virtud del número excesivo de visitas que recibe, ha fijado un nuevo horario y días para los ciudadanos y para los diputados.

UN RUIDOSO INCIDENTE ENTRE LOS SEÑORES GALARZA Y NIEMBRO

EL SEÑOR NIEMBRO ABOFETEÓ AL SEÑOR GALARZA

Madrid.—Cuando sonaban los timbres llamando a los diputados a sesión, se encontraba el director general de Seguridad, señor Galarza, en el salón de conferencias, hablando con el diputado señor López de Goicoechea.

En ese momento, se acercó el diputado federal, señor Niembro, quien refiriéndose a la detención de su hijo, que había sido inculcado de llevarse a Barcelona el auto del comandante Burguete, por una carta de éste, se dirigió al señor Galarza. Este le rogó que no le molestara.

El señor Niembro replicó que esa carta no era verdad, replicándole el señor Galarza:

—Pues yo la he copiado.

Entonces, el señor Niembro descargó una bofetada sobre el señor Galarza, llegando a rozar también al diputado señor López de Goicoechea.

Cuando el señor Galarza intentaba repeler la agresión, lo evitaron varios diputados y periodistas.

El señor Niembro fué detenido, pero en el acto alegó su condición de diputado y se dirigió al despacho del presidente de la Cámara.

LOS COMENTARIOS. EL MOTIVO DE LA CUESTION

Esta noticia adquirió gran revuelo, circulando rápidamente por todas las dependencias de la Cámara, comentándose animadamente.

La cuestión parece ser que ha sido motivada por haber sido detenido un hijo del señor Niembro, ocupando un automóvil del comandante Burguete, y éste manifestó entonces que el auto se lo había llevado contra su voluntad, y parece que utilizó también el comandante Burguete la palabra "robo".

Este concepto de la carta era lo que negaba el señor Niembro, y lo que sostenía el señor Galarza.

EN EL DESPACHO DEL SEÑOR BESTEIRO. LO QUE DICE EL SEÑOR GALARZA

El agresor entró en el despacho del Presidente de la Cámara, señor Besteiro, a donde fué también momentos después el señor Galarza. Este, al salir, dijo a los periodistas que había dado cuenta de lo ocurrido al Presidente.

—He dicho al señor Besteiro que el asunto ha terminado, mientras yo esté en este cargo, y es de advertir que los cargos ni se quitan ni se dejan por un chulo.

DECLARACIONES DEL SEÑOR BESTEIRO

Al dirigirse el señor Besteiro al salón de sesiones para presidir la sesión, dijo a los periodistas que había procurado que el incidente desagradable que se había producido, quedase terminado por completo, creyendo que lo había conseguido.

Los periodistas le preguntaron si se habían reconciliado, y contestó el se-

ñor Besteiro: —A través mío, se han limado las asperezas y pasiones.

LO QUE DICE EL SEÑOR NIEMBRO

Interrogado el señor Niembro, explicó el incidente en la siguiente forma: —El señor Galarza me llamó, porque un hijo mío era del comité de la huelga de Teléfonos, y fué detenido y conducido a Barcelona.

El señor Galarza me llamó para decirme. Ya sabe usted—me dijo—que su hijo está en libertad. He enviado al juzgado la carta del comandante Burguete. Yo contesté: Perdón, pero lo que dice, no es verdad. En lugar de mandar la carta, se ha quedado usted con ella, enviando al juez un extracto de ella, muy tergiversado. Entonces, Galarza me replicó: —Yo digo siempre más verdad que usted. Y le respondí: —Usted, como buen policía, no dice nunca la verdad. Me cogió por la solapa, rompiéndome la camisa, y yo le di la bofetada, y me rodearon los agentes.

Varias personas dijeron que yo era diputado, dejándome entonces en libertad.

Me aseguran que Galarza ha dicho que mientras desempeñe el cargo de Director general de Seguridad, este asunto está en suspenso. Yo estoy a su disposición en Francia, o donde quiera, para que allí no pueda decir que es Director general de Seguridad.

INCOMPATIBILIDAD DEL CARGO DE DIPUTADO CON EL DE DIRECTOR DE SEGURIDAD

Considerando el señor Barriobero el incidente ocurrido, decía que presentaría una proposición, pidiendo que se considerase incompatible el cargo de diputado con el de director general de Seguridad.

POR LOS PASILLOS

COMPANYNS VIENE A ESCUCHAR EN SILENCIO. EL MARTES LLEGARÁ MACIA

Madrid.—El jefe de la minoría de la izquierda catalana, señor Companyns, fué saludado en los pasillos del Congreso por los periodistas, diciéndoles que no quería hacer declaraciones sobre el momento actual.

Añadió que venía decidido a escuchar en silencio y solo contestará cuando tenga que intervenir parlamentariamente.

Agregó que el martes de la próxima semana llegará a Madrid el señor Macia, acompañado de los diputados catalanes de las Constituyentes, de los diputados de la Generalidad y de varios consejeros.

Sobre el pretendido complot de Sevilla, ha dicho el señor Companyns que es una fantasía venenosa, que les había hecho reír a cuantos la oyeron en la Generalidad.

SE REUNE LA MINORIA SOCIALISTA

Madrid.—En una de las secciones de la Cámara se reunió la minoría socialista, examinando la propuesta del diputado don Bruno Alonso, pidiendo la supresión de los maceros del Congreso.

Se acordó hacer un llamamiento sobre esto al señor Besteiro.

También se discutió otra propuesta del mismo diputado, para que se incorporase al escalafón de maestros nacionales los laicos, o que se busque el modo de equiparar a éstos, económicamente, con aquéllos.

LOS REPRESENTANTES DE LAS CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

Madrid.—En la sección 10 se reunieron los representantes parlamentarios de las provincias interesadas en las obras hidráulicas de la cuenca del Duero.

Acordaron considerar necesario mantener las mancomunidades hidrográficas.

También acordaron considerar perjudiciales las modificaciones que se introducen en el decreto de 24 de Junio.

LOS DIPUTADOS CAMPESINOS

Madrid.—Los diputados campesinos interrogaron al ministro de Justicia, señor De los Ríos, hablándole sobre la necesidad de que desaparezcan los contratos de aparcería obligatoria. Le anunciaron el propósito de pedir al Parlamento su supresión.

EL MINISTRO DE COMUNICACIONES DICE QUE LA TRANQUILIDAD REINA EN SEVILLA

Madrid.—El ministro de Comunicaciones, señor Martínez Barrios, ha manifestado a los periodistas que la tranquilidad en Sevilla era completa, si bien no podía asegurar que ocurriera lo mismo mañana, porque varios oficios tienen anunciada la huelga.

Hablando sobre las causas determi-

nantes de los sangrientos sucesos ocurridos hace unos días en la capital andaluza, el señor Martínez Barrios ha dicho que la comisión parlamentaria se halla en condiciones excepcionales para depurar los orígenes del movimiento.

También dijo que el alcalde de Sevilla actúa con inteligencia y energía, y que el gobernador, desconociendo a Sevilla, había puesto en la solución de los conflictos, una gran voluntad.

Dijo, el señor Martínez Barrios, refiriéndose a la huelga de Ecija, que según informes del Gobernador civil, ésta presenta mal cariz, temiéndose que ocurran sucesos desagradables.

Parece ser que se han sumado a los obreros del campo los de la ciudad, y que marchan sobre Ecija.

Para evitar sucesos funestos, se han concentrado fuerzas en la indicada población.

LA COMISION DE RESPONSABILIDADES

Interrogado don Carlos Blanco sobre la actuación de la comisión de responsabilidades, ha dicho que no se dará publicidad a los temas ni a los acuerdos.

La labor será ruda y honda. Se reunirá la comisión todos los días de la semana parlamentaria.

OTRAS NOTICIAS

LLEGAN LOS SEÑORES BURGOS MAZO Y ALBA

Se encuentra en Madrid el exministro señor Burgos Mazo, y también ha llegado hoy don Santiago Alba, quien prestó la promesa como diputado.

CONGRESO DE SINDICATOS AGRARIOS

Madrid.—El sábado se celebrará en Gijón el Congreso de Sindicatos Agrarios.

Estarán en él representadas más de 20.000 familias.

BANQUETE DE LA MINORIA PROGRESISTA

Madrid.—Mañana (hoy), se reunirá en banquete los afiliados al partido republicano progresista, antes denominado derecha liberal republicana.

LOS TOROS

LA PRIMERA DE FERIA-BARRERA Y ORTEGA, COGIDOS-ESTE, GRAVEMENTE

Vitoria.—Con buena entrada al sol y muy floja a la sombra, se ha celebrado la primera corrida de feria, lidiándose ganado de Terrones, muy terciado, para Barrera y Ortega.

Primero.—Barrera lo fija con unos lances deslucidos. Muletea muy valiente, dando pases naturales, de pecho, artísticos y de rodillas. (Aplausos). Al dar un pase es derribado y pisoteado, revolviéndose rápidamente el bicho para cornearse.

Todos los peones acuden al quite. Barrera se levanta muy rabioso, torea muy ceñido (ovación y música) y acaba de una entera. (Ovación, oreja y vuelta al ruedo).

El diestro pasa a la enfermería, resuelto de un pie. Parece que le faltan fuerzas, por la cogida que sufrió en Valencia.

El parte facultativo dice que sufre un esguince en el pie izquierdo, con inflamación visceral, pisotones en la pierna, con hinchazón, resultando lastimado el hueso.

En automóvil fué trasladado al hotel.

Segundo: Ortega da tres lances buenos. En quites, se luce. Muletea con la derecha y al dar un ayudado por bajo le emptona el toro, volteándole. Se levanta con la ropa destrozada y a la altura del vientre se le aprecia una mancha de sangre.

Termina de un pinchazo, una estofada delantera y pasa a la enfermería, creyendo el público que la herida es muy grave, y discutiéndose la cogida.

Por un cuarto de hora se suspende la lidia, a ver si sale uno de los dos matadores cogidos.

Dicen de la enfermería que Ortega sufre una herida penetrante en la fosa supratentorial, llegando hasta la tráquea, haciéndose preciso clorofórmizarle para operarle.

Se elogía la serenidad de Ortega, que no se retiró hasta ver caer el bicho.

Por fortuna, el cuerno no ha llegado a lesionar la tráquea, pero la herida es muy grave, y el diestro tiene grandes hemorragias.

Además, tiene un varetazo en un muslo.

El sobresaliente, Eulogio Domínguez matador de novillos, y que fué chofer de Dominguín, ayudado por las cua-

LOS MERCADOS

MERCADO DE BARCELONA

Abonos

Cotizamos:

Superfosfato de Hueso 16/20 por 100 ácido fosfórico y 1/2 ázoe, 16.

Superfosfato de Cal 18/20 por 100 ácido fosfórico soluble, 12,65.

Superfosfato de Cal 16/18 por 100 ácido fosfórico soluble, 11,65.

Superfosfato de Cal 13/15 por 100 ácido fosfórico soluble, 10,85.

Sulfato de Amoníaco 20/21 por 100 ázoe, 45.

Nitrato de Sosa 15/16 por 100 ázoe, 52.

Nitrato de Cal 15/16 por 100 ázoe y 28 por 100 de cal, 49.

Sulfato de Potasa 90/92 por 100 equivalente a 49/50 por 100 potasa pura, 36,25.

Cloruro de Potasa 80/85 por 100 equivalente a 50/51 por 100 potasa pura, 29,50.

Sulfato de Hierro en grano, 12,50.

Sulfato de Hierro en polvo, 13.

Materia Orgánica Cornea Natural 10/11 por 100 ázoe y 2/3 por 100 de ácido fosfórico, 40.

Guano "Sant Jordi" núm. 1, 7/8 por 100 ázoe, 9 por 100 ácido fosfórico y 5/6 por 100 potasa, por saco de 70 kilogramos, 23.

Guano "Sant Jordi" núm. 2, 5/6 por 100 ázoe, 6/7 por 100 ácido fosfórico y 2/3 por 100 potasa, por saco de 70 kilogramos, 21.

Cianamida de Calcio 19/20 por 100 ázoe y 60 por 100 cal, 39.

Acete de oliva

Corriente bueno, tasado, a 204,35 pesetas los 100 kilos.

Idem superior, a 217,40.

Clase fina, a 234,70.

Idem extra, a 243,50.

Mercado sostenido.

Acete de orujo

De color verde primera, de 104,35 a 108,60.

Rmarrillo primera, de 121,75 a 126,10.

Idem segunda, de 104,35 a 108,60.

Fermentado, de 86,95 a 91,30.

(Sin envases).

Acete de coco

Blanco (con envase), a 152.

Cochin, a 169.

Palma, a 200.

Acete de linaza

Crudo (sin envase), a 170.

Cocido, a 178.

Incoloro, a 200.

(En cajas, 8 pesetas más los 100 kilos).

Llegadas en la estación del Morrot siete vagones de aceite andaluz y quince del país.

Trigos

Candeal Castilla, de 46 a 48.

Aragón, de 47 a 49.

Navarra, de 46 a 48.

Comarca, a 50.

Extremadura blanquillos, de 44,50 a 45.

Idem Crucher, de 46 a 46,50.

Lérida, de 47,50 a 48.

Harina

Entera media fuerza, de 71,50 a 72.

Extra blanca superior, de 67,50 a 69.

Idem blanca corriente, de 62,50 a 64,50.

Número 3, de 40 a 44.

Número 4, a 43,35.

Segundas, a 36,60.

Terceras, a 30.

Cuartas, de 26,50 a 27.

Entera fuerza, a 68.

Número 4, de 37 a 38,50.

Segundas, a 32.

Terceras, a 29.

Cuartas, a 27.

Arroces

Benloch cero, de 56 a 57.

Idem florete, de 56 a 58.

Idem selecto flor superior (granza), de 62 a 64.

Idem Matizado corriente, de 57,50 a 59,50.

Idem selecto, de 59 a 60.

Idem extra, de 60 a 62.

Bomba puño corriente, a 85.

Idem superior, a 98.

Idem extra, a 110.

COMBUSTIBLES

Carbones ingleses

Inglaterra.—Los carbones se mantienen muy firmes debido a la importante alza de la divisa inglesa.

En plaza se cotizan:

Cardiff brasa, a 130.

Idem primera, a 100.

Rhonda Fragua, a 110.

Antracita cobbles, a 180.

Idem nueces, a 185.

Idem Beans, a 145.

Idem peas, a 110.

Llama Ben. Sp., a 97.

Newcastle, a 89.

Cok Gatesfield, a 145.

Idem Patent, a 125.

Panes corona, a 110.

Carbones asturianos

Asturias.—Más floja la demanda de carbones y los turnos pueden considerarse como regulares.

Se detallan como sigue:

Para industrias libres:

Cribado, a 82.

Galleta, a 82.

Granza, a 70.

Menudo, a 65.

CUEROS

Pieles en bruto

Cordobeses superiores, a 4,20 pesetas kilo.

Cordobeses desechos, a 3,20.

Correntinos superiores, a 3,75.

Idem desechos, a 3,15.

Idem bajos, a 2,25.

Concordias superiores, a 3,60.

Montevideos superiores, a 3,65.

Entre-Rios superiores, a 3,50.

Paraguayos superiores, a 3.

Buenos Aires superiores, a 3,40.

Cuyabanos, a 2,80.

Beceros Córdoba, a 4,25.

Idem Montevideo, a 3,80.

Idem Ríos, a 3.

Colombias primera, a 4,25.

Idem segunda, a 3,40.

Idem de la Costa, a 3.

Idem Bogotá, a 4,40.

Chinos primera 14/20 lb, a 4,30.

Idem segunda 14/20 lb, a 3,30.

Kurrachees primera 2/8 lb, a 5,50.

Idem primera 8/13 lb, a 4,40.

Idem segunda 8/13 lb, a 3,55.

Calcutas Agra D, 12/16 lb, a 4,40.

Idem Agra R, 12/16 lb, a 4,50.

Idem Dacca Bds 7/8 lb, a 4,50.

Idem Dacca MDS 7/8 lb, a 3,80.

Abisinias primera, a 3,50.

Idem segundas, a 3.

Cueros Madrid 7/10 kg., a 5,50.

Idem Madrid 11/15 kg., a 4,30.

Idem Madrid 16/22 kg., a 3,30.

Mercado sostenido con escasas operaciones.

Azúcares

Siguen afirmando sus precios, habiendo aumentado los suyos la mayoría de las fábricas, pero de momento, para el consumo, no modificamos la cotización anterior:

Miel, de 140 a 142.

Terciado, de 144 a 146.

Centrífugo remolacha, de 153 a 155.

Quebrado claro, de 152 a 154.

Blanquillos, de 154 a 156.

Granitos superiores, de 156 a 158.

Blanco primera refinados, de 225 a 227.

Idem terrón P. G. Aragón, de 158 a 160.

Idem idem P. G. Andaluz, de 161 a 163.

Plaquetas, de 203 a 205.

Cortadillo, de 210 a 224.

Por pesetas los 100 kilos.

Cacaos

Sin arribos y operándose sobre este grano a precios firmes, pero sin modificación en los que venían rigiendo para el consumo, o sea:

Guayaquil Arriba, de 640 a 650.

Idem Balaó, de 625 a 635.

Fernando Poó primera, de 395 a 405.

Idem segunda, de 380 a 390.

Idem interera, de 365 a 375.

Idem cuarta, de 335 a 345.

Caracas primera, de 710 a 720.

Idem segunda, de 625 a 635.

Por pesetas los 100 kilos.

Cafés

Continuando altos los cambios de la moneda extranjera, siguen aumentando los precios de todas las clases de este grano, no habiendo grande stock disponible, debido a las dificultades que ofrecen los pagos y las operaciones del puerto, particularmente en el nuestro de Barcelona.

Por ahora podemos indicar la siguiente cotización:

Moka extra, de 875 a 885.

Idem Lomberry, de 770 a 780.

Puerto Rico Caracolillo, de 980 a 990.

Idem Yauco especial, de 975 a 985.

Idem idem superior, de 885 a 895.

Idem idem Hacienda, de 780 a 790.

GESTO DEL DIA

Andalucía, hoguera inacabable

(De nuestro Redactor en Madrid)

En las distintas secciones del Congreso se reúnen las diferentes agrupaciones parlamentarias, con el fin de encauzar los problemas sobre responsabilidades, que es una de las cuestiones palpitantes en el Parlamento de la República. No hay acuerdo unánime, pero hay disciplina. Por lo tanto, cuando en el salón de sesiones se tratan estas cuestiones, las minorías tendrán ya marcado su camino y el jefe del grupo se limitará a cumplir, por medio de un discurso, el mandato de sus correligionarios.

Por los pasillos, el diputado madrileño que prometió un día discursar en coplas y no lo ha hecho, el simpatísimo Luis de Tapia, dice que hay que conseguir un indulto general para los presos políticos, y así lo pide en cuanto entra en el salón de sesiones.

El poeta ignora, por lo visto, o no recuerda bien, que cuando se implantó la República en España, se otorgó un amplio indulto que alcanzó incluso a presos por delitos comunes, a los que se les redujeron las penas que cumplían. Así se lo hace saber don Fernando de los Ríos, que se muestra propicio a promulgar un decreto de amnistía tan pronto como la Constitución esté aprobada.

Discursos pesados, ¡y tan pesados!... ¡Como que el señor Alvarez Angulo habló nada menos que del plomo!, en el cual tiene que intervenir Albornoz, que por lo visto no le entiende a pesar de hablar en castellano, sobre la crisis obrera por Linares y otras peticiones interesantes en relación con las minas de La Carolina, Arrayanes, La Unión y Cartagena.

Pero estos discursos no interesan a los señores diputados, saliendo la mayoría de ellos a los pasillos a comentar las cosas del día, entre las cuales se destacan dos: Andalucía y Cataluña. Andalucía, formando contraste con Cataluña, por lo visto, aunque en otro sentido está dispuesta a ser el eje de la política española en estos días. Todo son amenazas de huelgas, rumores graves... El tan debatido documento publicado por un periódico de Córdoba, se comenta con interés por todas partes. ¿Es cierto? ¿No lo es? Desde luego ese escrito, hace un minucioso relato de los acontecimientos ocurridos en Córdoba, Huelva, Málaga y Sevilla, y hay unas cartas cruzadas entre Barcelona, Madrid y Sevilla, organizando el movimiento para distraer al país hacia otro extremo opuesto a Cataluña.

El movimiento ha debido costar muchos miles de duros. Si esto viene a las Cortes y se confirma, esperamos violentísimos debates.

Como complemento de esto, se sigue hablando de la agitación andaluza. Andalucía distrae por completo la atención de las gentes, lo que hace pensar a muchos diputados, que lo de Cataluña no tiene importancia ni puede preocupar mientras Andalucía no esté encalmada.

Campanillazos en los pasillos. Algo interesante hay en el salón. Penetramos en nuestra tribuna y vemos a Alcalá Zamora defendiendo desde el banco azul la proposición que firma con sus compañeros de Gobierno.

Galán y García Hernández deben figurar con sus letras de oro en los sitios preferentes del salón de sesiones.

La mayoría de los diputados asienten al discurso de Alcalá Zamora. En verdad, que los capitanes fusilados en Jaca, no necesitan de gran elocuencia para llevar al espíritu el convencimiento de que figuren en el Parlamento español, no sólo como recuerdo del hecho histórico que trajo como consecuencia el derrumbamiento de la Monarquía, sino para que los diputados vean en todos sus actos el ejemplo de heroísmo y abnegación que estos hombres demostraron por un ideal que ha servido para implantar en España una nueva marcha en la vida política y administrativa.

No hay otra cosa saliente en la sesión de hoy. Las miradas siguen dirigidas hacia Andalucía, donde un sol de fuego ha convertido en hoguera inacabable lo que años antes era un bello paisaje de cielo azul y campos verdes, sobre los que se destacaban sus casitas blancas, hogares pacíficos, donde se reconcentraba, lleno de optimismo, el espíritu de Andalucía.

VALENTE F. CUEVAS
(Prohibida la reproducción).

REMITIDO

HECHOS ELOCUENTES Y PALABRAS OFENSIVAS

Se ha discutido en el Congreso el acta de Salamanca, trayendo para nosotros una intervención obligada que no tenemos por qué hacerla. No es nuestro propósito sostener polémica, objetar ni rebatir nada sobre la no aprobación o aprobación de la misma. Nuestro propósito es más limitado, más claro, más concreto. No podemos silenciar, porque el hacerlo equivaldría a cohibir nuestro pensamiento, a dar patente de conformidad y a robustecer el juicio que el señor Gil Robles debe tener sobre lo sucedido en Villavieja de Yeltes al no encontrar otra argumentación más en armonía con el lenguaje de un diputado, expresando un concepto de nombre para nuestra localidad, molesto e inexacto al decir: "En Villavieja fueron unos borrachos los que nos maltrataron".

Entendemos que la frase "unos borrachos", tenga el sentido limitativo que el novel diputado le da y que realmente significa: "corto número de personas o de cosas". Siendo éste el sentido, ¿cómo se explica el referido candidato, que esos pocos impusieran el criterio —si ese criterio tiene el que pierde la razón— a los cientos de personas que en la plaza estaban? A mayor abundamiento, allí, donde los candidatos se encuentran las autoridades, presididas por el Alcalde, afecto a los candidatos... Allí, en el séquito, significados elementos locales, muy dictadores en la dictadura, siempre monárquicos en la monarquía; parece imposible, pues, que con su ascendiente no pudieran evitar lo evitable, ya que si se trataba de ese escaso número de borrachos, de abajo o de arriba, era cosa fácil hacerles el favor de retirarlos a dormir, y caso de resistencia, la fuerza, por orden de la autoridad lo haría. No fué así, y ni el público no adicto a sus maneras de pensar lo realizó, ni la autoridad lo intentó.

Siendo tan simplista, en lo que al número se refiere, el concepto del candidato parece cosa de magia que la realidad, con la pesada maza de los hechos, nos llevara de la mano al brillante resultado que la Conjunción tuvo, en contra de los precarios, buscados y rebuscados votos del señor Gil Robles. Este resultado es el que, a pesar de toda la elocuencia, que dicen sus radiot, tiene el candidato, no podrá rebatir, ni siquiera desfigurar.

No apartando la vista del panorama nacional, y brillando en el local, nos explicamos las causas que influyeron para que "unos borrachos" suspendieran a los candidatos la propaganda electoral, haciendo uso del derecho de expresarse el pensamiento por medio de la palabra. Una mirada por los elementos locales que acompañaban a los candidatos, nos daba la seguridad de confirmarnos en lo que de su ideología se conocía, y así "la oposición", pensando en republicanos los confirmó como monárquicos-católicos-agrarios. Convencidos los electores, en su mayoría obreros, lo que podían esperar de la ideología de los candidatos, llegaron a la conclusión de que para agradables tenían que renunciar a sus convicciones políticas, sin otro alcance que el puramente electoral, ya que mal se compagina el republicano con el monarquismo; el socialismo con la burguesía reaccionaria. Y como el pueblo soberano lo quiso, destruyó el tablado de Maeso Pedro y dió por terminado el acto, sin haber principiado, y sin otras consecuencias graves que

drillas, mató los cuatro toros restantes de la corrida.

El público está muy impresionado con la cogida de Ortega.

EXTRANJERO

HACE EXPLOSION UNA BOMBA EN UN VAGON DE UN TREN DE VIAJEROS

París.—En la legación de Yugo-Slavia comunican que ayer, a las 21,30, hizo explosión un artefacto colocado en un vagón directo de un tren que procedía de Munich. La explosión fué en Zemán, cerca de Belgrado. Resultaron dos viajeros muertos y varios heridos gravemente. Uno de éstos falleció poco después.

CINCO PERSONAS ELECTROCUTADAS

Boltingen (Suiza).—Ayer se celebraba un baile campestre en las cercanías de esta ciudad. Como comenzara a llover, las bailarinas trasladaron el baile al interior de una hostería próxima. Cuando varios muchachos transportaban mesas y sillas, se desprendió un cable de transmisión de corriente eléctrica de alta tensión. Tres de ellos, que fueron alcanzados por el cable, murieron en el acto. Otro joven que se precipitó sobre los cadáveres, pereció también electrocutado. Igualmente murió carbonizada una mujer que quiso retirar el cuarto cadáver.

UN BANCO ESPAÑOL QUE SUSPENDE OPERACIONES

Nueva York.—Dicen de Méjico que un Banco español de dicha plaza, que tiene establecidas sucursales en diversas capitales mejicanas, ha cerrado las ventanillas por quince días.

Se atribuye esta decisión a la crisis económica actual.

Durante esta suspensión temporal, el Banco pondrá sus negocios al día. Los elementos directores del mismo han declarado que se reembolsará inmediatamente a los depositantes.

LOS MINEROS INGLESSES

Londres.—Como consecuencia de las negociaciones que han durado varios meses, entre los representantes de los propietarios de las minas de carbón y los de los mineros, se ha llegado a un acuerdo hoy en Glasgow. Se cree que los mineros se han pronunciado, por una mayoría de tres mil votos, en favor de dicho acuerdo, con arreglo al cual los salarios experimentarán un aumento del cien por cien con relación a los que regían en 1868.

Los salarios mínimos serán de ocho chelines diarios y la jornada de trabajo de siete horas y media.

RIVERA

EXTRAÑO.—De Espino Rapada (San Pelayo), faltaron el 25 de Julio, por la noche, las caballerías que se resenan: Una burra, grande, de ocho años, pelo rucio claro; otra burra, negra, mohina, de tres años, alzada regular; otra bucha, de dos años y medio, bastante alzada, rucia, oscura, con algunas lanas largas; un buche, de diez y seis meses, negro, mohino, regular alzada; otro buche de igual tiempo, regular alzada, bastantes lanas y orejas grandes, tiene el hocico y alrededor de los ojos, blanco. Se gratificará a quien indique su paradero a su dueño, Sebastián Mangas, en dicha dehesa.

VENDO barato y con facilidades de pago el edificio y enseres del comercio de Liborio Agudo, Glorieta del Rollo, 17. Informarán en el mismo.

VENDO una casa de nueva construcción, en las afueras de Toro. Darán razón, calle Hijos de Antonio Gil, número 41.

LOS NIÑOS DE HOY



—¿Por qué canta papá esta noche?

—Es que trata de dormir a Luisito, hijita!

—Si yo fuera Luisito, haría como que me he dormido.

MAESTROS EN PARO FORZOSO, IMPLORANDO JUSTICIA

Las reflexiones que siguen van enredadas a todas las autoridades en general y, en particular, a los camaradas Marcelino Domingo y Llopiz. Hay que esperar, con estos antecedentes, una sensibilidad para apreciar las necesidades de los trabajadores más humildes, y entre los humildes, incluyo a los maestros que desempeñamos interinidades.

Somos trabajadores de la enseñanza. Tenemos un patrono, que es el Estado. Y éste es el más desconocido de todos los patronos, y los trabajadores de la enseñanza, somos los obreros más desatendidos.

Primeramente, trabajadores que llevamos el título de interno, si nos da unas cinco pesetas diarias, jornal inadmisiblemente para todos. Luego se nos pide sin consideración, sin abono de despido, sin plazos.

El interino tiene que cesar el día en que se presente el propietario, sin poder hacerlo antes por incumplimiento de su deber, y a veces, tenemos que marchar a mediados de mes y si siquiera se nos paga los haberes devengados. Ha de esperar. Allá se las componga cada uno como pueda con su desamparo y su miseria.

Y entra para nosotros, obreros de la enseñanza, una era de "paro forzoso" de ocho y diez meses". El patrono, que es el Estado, nos condena a ello, sin la menor aprensión, y las autoridades, ni prensa, se ocupan de formar listas para remediar la crisis de los obreros interinos, siendo tanto y más necesitados como los obreros de Sevilla, etc., porque con la función o nombramiento que somos maestros, creen que ni sabemos trabajar corporal y que tienen recelo porque no nos adoptáramos al trabajo, y te dicen: "Tú a la Escuela", y nosotros diremos: "¿Y dónde está esa señora? Y al Estado podemos decirle: "Hay millones para el socorro de obreros parados y para los obreros interinos no. Eso está muy bien.

Pero el Estado, que hace eso con la equiescencia, el apoyo y el aplauso de las autoridades y prensa, y que lo hace para los obreros de otros patronos, abandona completamente (y dice) no hay derecho a nada de lo que pedis), a esos obreros de la enseñanza que desempeñan interinidades y que caemos, por determinaciones del Gobierno que entra y que sale, y llevamos así desde el año 1915, en paro forzoso y con abandono completo. Hay en todo esto algo que es muy inhumano y que no ha sido meditado hasta ahora; pero la ingenuidad o la inconsciencia de unos y otros, no puede ni debe continuar, para evitar grandes males a estos obreros interinos y, sobre todo, a esos hijos, hijos del alma, a los que los tenemos, y para otros, el cambio de estado (porque les ocurre a los solteros lo que a nosotros con los patronos), ¿se nos puede mantener?, y para pedir, pido sin estampo, y en caso de hacer frente, no tengo por qué mirar para atrás, como les ocurre a estos compañeros llenos de hijos, que se dividen por encontrar trabajo para llevarles el pan a la boca.

Cuando tenemos reuniones, nadie puede desprenderse de la cuota que estipulamos para ir a visitar a las autoridades, porque si vienen a las reuniones, no les queda para comer, y si pierden el auto o tren, sin cenar y a pie a sus casas. Ese es el mal, el no poder hacer unido fuerte para sostener una sociedad y hacer frente, co-

la impericia, valentía, o lo que fuera, del aludido candidato pudieran desatar.

Con todo respeto y corrección, consignamos, como electores, nuestra más justa protesta por el concepto molesto que pronunciara el señor Gil Robles, en la creencia de que no hay motivos para inferir agravios a una villa que ha tenido el mérito de votar, como lo han hecho la mayoría de los elementos de la capital, y en contra de los infelices lugareños que siguen encadenados a la ignorancia suya y a la influencia del Señor.

Por los electores que votaron la Conjunción.—El presidente del Comité Republicano de Villavieja de Yeltes.

Villavieja, 1-VIII-931.

RADIOFONICAS

Las comunicaciones radiotelefónicas en la costa noruega.

El ministro de Comercio de Noruega ha nombrado una comisión que habrá de estudiar las posibilidades de un buen enlace entre las estaciones costeras y los barcos que están en las proximidades. La comisión ha presentado ya su informe. Propone que todos los barcos que hagan el cabotaje vayan provistos de emisoras que puedan servir igualmente para telegrafía o telefonía, manejadas por un radiotelegrafista. Las tarifas de las conversaciones o despachos telefónicos serán lo más bajas posibles, y las comunicaciones serán gratuitas cuando se refieran al estado de las mercancías que vayan a bordo.

Para seguridad del servicio se construirán en la costa varias estaciones. La comisión propone la erección de una emisora de medio kilovatio en Rorvik y otra en Floro. Como estación costera se utilizará la de Ingoy. Para Andernes, sería de desear otra.

El ministro estudia estas proposiciones.

SE ARRIENDA planta baja, para oficina o consultorio, en la calle de Toro, número 28. Informarán en la misma, piso segundo.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

ZAMORA, 27, E ISABELS, 1 EDIFICIO DE SU PROPIEDAD

SALAMANCA

ESTABLECIMIENTO FUNDADO EN EL AÑO DE 1881.-SUCURSALES: PEÑARANDA DE BRACAMONTE Y ZAMORA

Horas de oficina: De nueve y media a una y de cuatro a seis. Domingos y días festivos, de diez a doce

OPERACIONES QUE REALIZA:

CAJA DE AHORROS: Abonando interés de cuatro por ciento.

PRESTAMOS: Con garantía personal, hipotecaria, valores del Estado y mercancías depositadas en los Almacenes Generales y sobre ropas y alhajas.

HUCHAS DE AHORRO: Muy prácticas para ahorrar a domicilio.

SELLOS DE AHORRO: Se expenden a diez, veinticinco, cincuenta céntimos y una peseta, admitiéndose como metálico en imposiciones de la Caja de Ahorros y desempeños, renovaciones y otras operaciones del Monte de Piedad.

AHORRE DESDE HOY MISMO Y ENCONTRA EL DIA DE MAÑANA UNA FORTUNA

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION está formado por prestigiosos salmantinos, como son: Presidente, don Fernando García Sánchez; Vicepresidente, don Julio Ibáñez Moreno; Secretario, don Antonio Estrella y Bermúdez de Castro; Vicesecretario, don Antonio Crespo Colmenar; Vocales: don Francisco Núñez Izquierdo, don Manuel González Calzada, don Enrique Esperabé Artega, don Filiberto Villalobos González, don Vicente García Martín, don Mariano Rodríguez, don Manuel Ambrosio Bellido, don Angel Lorente Sánchez, don Juan Mirat Dominguez, don Luis Infante Ortiz, don José Gordo Centenera, don Emilio Román Retuerto, don Primitivo Santa Cecilia, don Nicolás Rodríguez Aniceto, don Manuel del Yerro y Zorrilla, don Ricardo González García Borreguero, don Paulino Sierra Corrales y don Manuel Sánchez García.

Villalta, Cagancho, Vicente Barrera y Bienvenida

Día 13. - OCHO TOROS de la ganadería de doña Juana Sánchez Blanco, antes de TRES PALACIOS, de Salamanca, con divisa azul, para los valientes y afamados espadas

UNA CARTA DEL CARDENAL PRIMADO, DR. SEGURA, AL JEFE DEL GOBIERNO

Desde su destierro el cardenal primado arzobispo de Toledo ha dirigido al señor Alcalá Zamora, en su calidad de presidente del Gobierno, la siguiente carta:

"Excelentísimo señor: Con fecha 3 de Junio próximo pasado dirigí a V. E., en calidad de presidente del Gobierno provisional de la República española, una exposición en nombre de los reverendísimos metropolitanos, en conformidad con el sentir de todo el Episcopado de nuestra Patria.

Este documento no ha tenido otra contestación que las siguientes palabras de la carta que V. E. tuvo a bien dirigirme con fecha 17 del pasado mes de Junio: "En relación con ese otro documento, prescindiendo de que algunos de los motivos de protesta eran conjuntura o rumor; de que todos ellos, sea cual fuere el criterio de partidarismo o tendencia sobre el fondo o solución, se reconocen unánimemente en el derecho político moderno como pertenecientes a la esfera jurisdiccional del mismo; y de que en algún pequeño problema, como el relativo a las Ordenes militares, solo se trata en la vida contemporánea de exterioridades honoríficas y debilidades aristocráticas sin la más remota conexión actual con la espiritualidad religiosa".

He formado el decidido propósito de no recibir ni una sola de las afirmaciones que con relación a mi persona contiene su mencionada carta. Dejé la justa apreciación de mis obras, de mis palabras y de mis intenciones al juicio de Dios, "ante cuyos ojos están desnudas y patentes todas las cosas" (Heb. IV. 7): "en cuyo amoroso seno siguiendo el consejo del Apóstol San Pedro (I Pet. V. 7), he depositado todas mis preocupaciones y ante cuyo tribunal inapelable en breve hemos de comparecer.

Mas si puedo generosa y noblemente renunciar a mi justificación y defensa en todo aquello que ceda en mi perjuicio y en mi deshonra personal, no está en mi mano dejar pasar por alto cuanto redunde en daño de los sagrados intereses de Nuestra Santa Madre la Iglesia Católica.

Me veo en la precisión de responder brevemente a V. E., no se fuera a interpretar mi silencio como conformidad con el criterio por V. E. emitido.

Muy lejos de mi intención está suscitar ninguna polémica en esta carta: deseo únicamente hacer constar a V. E. que lamento vivamente, no solo que haya sido desatendida en absoluto la petición del Episcopado, sino que ni aun haya merecido una contestación, cual correspondía a la importancia del objeto de la reclamación y a la dignidad de la sagrada jerarquía de la Iglesia española.

No puede menos de lastimar a los buenos hijos de la Iglesia y a sus pastores que no haya tenido V. E. en su respuesta una sola palabra de exoneración para los hechos que motivaron aquellas gravísimas palabras del Episcopado:

"A la más enérgica protesta de todos los buenos españoles suscitada por los incendios de iglesias, conventos y palacios episcopales se une, en nombre de todo el Episcopado, la de los metropolitanos, que lamentan vivamente, no sólo los incalculables daños cuya legítima reparación reclaman, sino principalmente los sacrilegios y profanaciones con este motivo perpetrados".

No he de aludir a la afirmación con que comienzo al tratar de desvirtuar las reclamaciones del Episcopado, diciendo que algunos de los motivos de protesta eran conjeturas o rumor", porque es manifiesta a todas luces su inconsistencia.

Las reclamaciones se refieren o a decretos publicados en la "Gaceta", o a notas oficiales; y, desgraciadamente, todas ellas han sido provocadas por hechos muy sensibles realizados en virtud de disposiciones ministeriales lesivas de los derechos de la Iglesia.

Están expuestas con tanta concisión, que su simple reproducción será la mejor confirmación de esta aseveración. Supresión de la obligatoriedad de la misa para el Ejército y en las cárceles; anuncio oficial para fecha próxima de la secularización de los cementerios y de la separación de la Iglesia y del Estado; prohibición a los gobernadores de provincias de tomar parte con carácter oficial en actos religiosos; prohibición al Ejército de que se manden las acostumbradas comisiones para actos religiosos; supresión de las cuatro Ordenes militares; privación de derechos civiles a la Confederación Nacional Católicoagraria, precisamente por ser católica; privación del derecho de la Iglesia a intervenir en el Consejo de Instrucción pública por medio de uno de sus prelados; supresión de honores militares al Santísimo Sacramento a su paso por las calles, según uso y ley tradicional de la España católica; la supresión de la obligatoriedad de la enseñanza religiosa en las escuelas primarias y en las superiores; prohibición del Crucifijo y demás emblemas religiosos en las escuelas en que haya quienes se nieguen a recibir las enseñanzas de la Iglesia; la libertad de cultos, que vulnera leyes fundamentales del Estado y artículos substanciales del Concordato; la disposición sobre el tesoro artístico, que lesiona derechos inviolables de la Iglesia sobre sus propios bienes; la infracción de la inmunidad personal eclesiástica, reconocida expresamente en leyes vigentes.

Creo que no ha ponderado debidamente V. E. sus propias palabras al calificar con el nombre de "pequeño problema" la supresión de las Ordenes militares, y al afirmar que "las Ordenes militares no tienen la más remota conexión actual con la espiritualidad religiosa".

O V. E. no recordaba en el momento en que escribía estas palabras el artículo 9 del Concordato vigente de 16 de Marzo de 1851, o, en caso contrario, anteponer su criterio personal al juicio del santo, del sabio y del inmortal Pontífice, quien consigna esta razón histórica poderosísima para conservar perpetuo recuerdo de nuestras meritisimas Ordenes militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa, "debiendo, por otra parte, conservarse cuidadosamente los recuerdos de una institución que tantos servicios ha hecho a la Iglesia y al Estado".

No había de mediar ninguna otra razón para conservar las Ordenes militares en España, y ella sería suficiente, aunque exigiera su conservación algún sacrificio por parte de la nación. Verdaderamente son dignos de lástima los pueblos que no saben estimar las grandezas de sus mayores, y destruyen inconscientemente sus más preciosos recuerdos de familia!

Por lo demás, creo convendrá V. E. con los que opinan que el juzgar si las Ordenes militares tienen o no "conexión actual con la espiritualidad religiosa", es cuestión que, más que al Gobierno, corresponde juzgar a la Iglesia, a quien por derecho propio y privativo incumben las cosas de la espiritualidad religiosa, según la doctrina católica consignada por León XIII en su encíclica "Inmortale Dei", de 1.º de Noviembre de 1885, con estas palabras: "Todo lo que en las cosas humanas es por cualquier título sagrado", todo lo que "concierna a la santificación de las almas y al culto divino", ya sea tal por su naturaleza, ya con relación a su fin, está exclusiva e íntegramente bajo la potestad y el arbitrio de la Iglesia".

Cuando serenamente haya vuelto V. E. a leer su carta, no dudo reconocerá que su frase "se trata en la vida contemporánea de exterioridades honoríficas y debilidades aristocráticas" hubiera sido tal vez más oportuno sumirla, como menos propia de un documento de esta índole.

Mas hay otro motivo que, aun prescindiendo de los anteriores, obligaba a otros procedimientos que los que se han usado para la intencional supresión de las Ordenes militares. Su existencia está garantizada expresamente por un artículo del Concordato; mas ésta es decir unas palabras a continuación.

He de manifestar a V. E. ingenuamente que nada en su carta me produjo tan penosa impresión como aquella frase con la que trata de justificar todas las medidas adoptadas contra los derechos de la Iglesia: "todos ellos", dice, aludiendo a los motivos de protesta del Episcopado—, sea cual fuere el criterio de partido o tendencia sobre el fondo o solución, se reconocen unánimemente en el derecho político moderno como pertenecientes a la esfera jurisdiccional del mismo".

No quisiera herir en lo más íntimo su susceptibilidad, más no he de ocultar a V. E. la gravedad que para el católico encierra la doctrina sentada en esta afirmación, que tantos reparos ofrece, aun considerada desde otros puntos de vista.

Si al hablar V. E. del "derecho político moderno" se refiere, como parece, al derecho llamado nuevo, "basado en los principios del naturalismo" proclamado por la revolución, no debe ignorar V. E. que este derecho político moderno está "positiva y terminantemente condenado por la Iglesia" en memorables documentos, que no debe ignorar ningún hijo de la Iglesia, tales como la encíclica de S. S. Pío IX "Quanta cura", de 8 de Diciembre de 1864, en la que se reprueba expresamente el "naturalismo político". "Conocéis—dice—, venerables hermanos, que en estos tiempos hay muchos que aplican a la sociedad civil el "ímpio y absurdo principio" del naturalismo, como ellos le llaman, y se atreven a enseñar "que la perfección del gobierno de los pueblos y del progreso civil exigen en absoluto que la sociedad humana se constituya y gobierne sin tener para nada en cuenta, como si ella no existiese, o, al menos, sin hacer distinción entre la religión verdadera y las falsas".

El sistema del naturalismo político ha sido definitivamente proscrito a los

católicos en el áureo documento pontificio del "Syllabus", que lleva la misma fecha que la encíclica "Quanta cura".

Esta condenación vuelve a reproducirse en terminos gravísimos en las encíclicas de Su Santidad León XIII "Inmortale Dei", de 1.º de Noviembre de 1885, y "Libertas", de 20 de Junio de 1888, por no citar una larga serie de documentos pontificios posteriores.

Si por "derecho político moderno" entendiera tal vez V. E. el derecho que dinamiza de la implantación del nuevo régimen en España, hasta recordar las palabras de Su Santidad León XIII en la encíclica "Libertas": "De las diversas formas de gobierno, siempre que sean aptas para procurar el bien común de los ciudadanos, la Iglesia no rechaza ninguna. Mas "exige", y así lo pide la misma naturaleza de las cosas, que no lesione derechos de nadie y que "en especial respete íntegros los derechos de la Iglesia".

Mas no hay ni puede haber verdadero "derecho político moderno" que sienta el principio inadmisible, por ser opuesto al mismo derecho natural "pacata sunt servanda", de que no hay obligación de guardar los pactos legítimamente establecidos.

Y aquí es donde, no ya los católicos, sino los hombres de leyes y aun los hombres de gobierno, deben reconocer que en las reclamaciones interpuestas se ha traspasado el límite de lo legal.

Mientras subsista el Concordato vigente, y no consta que haya sido viciado y licitamente derogado, deben quedar por el mismo hecho sin vigor todas las disposiciones ministeriales que a él se opongan.

La simple lectura de los cuatro artículos fundamentales del Concordato demuestra patentemente su incompatibilidad en los decretos y disposiciones citadas.

"La religión Católica, Apostólica, Romana—se dice en el artículo 1.º del Concordato—, que, con exclusión de cualquier otro culto, continúa siendo la única de la nación española, se conservará siempre en los dominios de Su Majestad Católica, con todos los derechos y prerrogativas de que debe gozar según la Ley de Dios y lo dispuesto por los sagrados Cánones".

"En su consecuencia—dice el artículo 2.º—, la instrucción en las universidades, colegios, seminarios y escuelas públicas o privadas de cualquiera clase será en todo conforme a la doctrina de la misma religión católica; y a este fin no se pondrá impedimento alguno a los obispos y demás prelados diocesanos encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la doctrina, de la fe y de las costumbres, y sobre la educación religiosa de la juventud, en el ejercicio de este cargo, aun en las escuelas públicas".

"Tampoco—se dice en el artículo 3.º— se pondrá impedimento alguno a dichos prelados ni a los demás sagrados ministros en el ejercicio de sus funciones, ni los molestará nadie bajo ningún pretexto en cuanto se refie-

ra al cumplimiento de su cargo; antes bien, cuidarán todas las autoridades del reino de guardarlos y de que les guarde el respeto y consideración debidos, según los divinos preceptos, y de que no se haga cosa alguna que pueda causarles desdoro o menoscabo. Su Majestad y su Real Gobierno dispensarán asimismo su poderoso patrocinio y apoyo a los obispos en los casos que lo pidan; principalmente cuando hayan de oponerse a la malignidad de los hombres que intenten pervertir los ánimos de los fieles y romper sus costumbres, o cuando hubiere de impedirse la publicación, introducción o circulación de libros malos y nocivos".

Finalmente, el artículo 4.º establece que "en todas las demás cosas que pertenecen al derecho y ejercicio de la autoridad eclesiástica y ministerio de las Ordenes sagradas, los obispos y el Clero dependiente de ellos gozarán de la plena libertad que establecen los sagrados cánones".

A la clara luz que proyecta la doctrina católica sentada en estos cuatro artículos del Concordato, ¡qué sombras se proyectan en las primeras disposiciones del nuevo régimen relacionadas con los derechos de Nuestra Santa Madre la Iglesia!...

He de terminar reiterando a V. E. dos ruegos, con la esperanza de que su conciencia le incline a complacerme, ya que estimo que ambos son de estricta justicia.

El primero se refiere a la Iglesia española en general directamente, y es el de que "en cuantas cosas se relacionen con derechos de la Iglesia se obre de acuerdo con la Santa Sede".

Y el segundo, que está inmediatamente relacionado con mi muy amada archidiócesis de Toledo y con los intereses que me están confiados como a primado de España y director pontificio de la Acción Católica, es el de que no se me prohíba por la violencia ni por la coacción regresar a mi Sede para continuar, por medio del cumplimiento de mis deberes, laborando por el bien de la Iglesia y de la Patria.

Aprovecho esta ocasión para renovar los sentimientos de consideración y estima, con los que me ofrezco de V. E. atento y seguro servidor verdadero.—El cardenal-arzobispo de Toledo.

Altas Novedades. - Precios como nadie. Surtido variadísimo. - Todas las semanas nuevos modelos de calzados. "LES PETITS"

PARA LOS RECLUTAS SE AMPLIA EL PLAZO PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE REDUCCION DEL SERVICIO EN FILAS

En la "Gaceta" se publica un orden circular del Ministerio de la Guerra ampliando hasta el 10 de Septiembre próximo el plazo fijado por el artículo 403 del vigente Reglamento de Reclutamiento para que los mozos del reemplazo del año actual y agregados al mismo como procedentes de revisión o por haber cesado en las prórogas de segunda clase que venían disfrutando puedan solicitar de los jefes de las Cajas de recluta la concesión de los beneficios de la reducción del tiempo de servicio en filas.

Los reclutas que soliciten la reducción del tiempo de servicio en filas podrán demorar el pago del primer pago de la cuota fijado por los artículos 403 y 407 del citado Reglamento hasta fin de Noviembre próximo; pero será condición precisa que hagan constar en sus instancias el compromiso de abonarlo y de presentar en la Caja de recluta a que pertenecían, antes del 10 de Diciembre, la carta de pago correspondiente.

Los jefes de las Cajas concederán los beneficios solicitados a los reclutas que unan a sus instancias las cartas de pago y dejarán pendientes de resolución, hasta la presentación de éstas, las de aquellos que se comprometían a satisfacerlo, quedando unos y otros excluidos del sorteo que han de sufrir los reclutas del grupo ordinario de servicio para integrar el cupo de filas para nutrir los Cuerpos de Africa y Península.

Los que el 10 de Diciembre no hayan presentado la carta de pago del importe de la cuota que se comprometieron a satisfacer, serán incorporados al segundo llamamiento del reemplazo anual y se determinará, previo sorteo complementario, en la fecha que oportunamente se fijará, el cupo a que quedan afectos.

LOCAL.—Se necesita local en plantaba o principal, con habitaciones para vivienda, corral, salón de sesiones y otros departamentos. Dirigirse, con ofertas, al apartado 26, Salamanca.

SE ENCONTRA EN ÉSTA PASANDO UNA TEMPORADA, EL MUY ILUSTRE SEÑOR DON CONSTANTINO ESTÉVEZ, TENIENTE CURA PÁRROCO DE LA PARROQUIA DE SANTA CRUZ, DE MADRID, Y PROFESOR DEL SEMINARIO.

También ha llegado con el mismo fin el teniente de Infantería don Carlos Ortega Soler y familia.

—Marchó para Salamanca, donde pasará unos días con sus hijos, doña Gonzala, viuda de Valls.

—Marcharon para el Bañerío de Retortillo los hermanos señores Alanís, de Gallegos.

Han marchado para el Bañerío de Babiafuente doña Guadalupe Rodríguez, esposa del acreditado comerciante de ésta don Joaquín Sánchez Holgado, y su hermosa hija Chonita, y la señora del profesor de las Escuelas graduadas don Ernesto Benito.

Ha trasladado su residencia a ésta el jefe de Estación jubilado don Eugenio García y su hija, doña Berta García, viuda de Tello, y familia.

—Ha regresado de Santander, donde ha estado cursando una temporada un curso de Ginecología en el Sanatorio de Pedrosa, el médico de ésta, especialista en partos y profesor del Instituto, don Joaquín Jiménez.

De Madrid, el representante de la Empresa Administradora de Fluido, ingeniero don Juan del Valle.

—Terminado el servicio militar, han regresado de Salamanca el mecánico don Herminio Martín y los comerciantes don Ramón Nieto y don Clemente Martín, y el industrial don Francisco Esteban.

Regresaron de Salamanca la distinguida y elegante señora del notario de ésta don Carlos Mendeguchía y Carriche y la preciosa señorita Valentina Tello.

También ha llegado de la misma capital la encantadora señorita Aurora Dorado, hija del cajero del Banco de España don Rigoberto Dorado.

—Se encuentran en ésta pasando el verano los nuevos médicos mirobrigenses, que con brillantes notas han terminado la carrera recientemente, don Francisco Domínguez Unceta y don Eduardo Muñiz Matello, siendo muy felicitados.

En uso de licencia, ha llegado para pasar unos días con su familia, el joven y culto juez de instrucción de Astudillo, nuestro paisano y amigo don Jesús Sánchez Terán.

Marcharon para Cercedilla, para someterse a tratamiento curativo, el ganadero don Santiago Diego Pacheco y su preciosa hija.

—Se encuentra en ésta pasando unos días el gerente de una importante librería de Madrid don Juan Antonio Gallego y señora.

NUESTROS CONCURSOS

Los regalos de feria a los lectores de EL ADELANTO

¡¡¡A LOS TOROS!!! ¡¡¡CATORCE REGALOS!!!

UN ABONO a barrera y ocho abonos de tendido de sombra para las cuatro corridas de feria de los días 12, 13, 14 y 21 de Septiembre, y dos billetes de Lotería y tres billetes del Banco de España de 25 pesetas.

CATORCE REGALOS

CUPON para los catorce regalos que EL ADELANTO hace a los lectores en la feria DE 1931

Cada CINCO cupones se canjean, hasta el día 5 de Septiembre, por un bono numerado para el sorteo de los CATORCE REGALOS, que se verificará el día 7 de Septiembre de 1931 a las seis de la tarde, en Ramos del Manzano, número 42, talleres de EL ADELANTO.

Esta condenación vuelve a reproducirse en terminos gravísimos en las encíclicas de Su Santidad León XIII "Inmortale Dei", de 1.º de Noviembre de 1885, y "Libertas", de 20 de Junio de 1888, por no citar una larga serie de documentos pontificios posteriores.

Si por "derecho político moderno" entendiera tal vez V. E. el derecho que dinamiza de la implantación del nuevo régimen en España, hasta recordar las palabras de Su Santidad León XIII en la encíclica "Libertas": "De las diversas formas de gobierno, siempre que sean aptas para procurar el bien común de los ciudadanos, la Iglesia no rechaza ninguna. Mas "exige", y así lo pide la misma naturaleza de las cosas, que no lesione derechos de nadie y que "en especial respete íntegros los derechos de la Iglesia".

Mas no hay ni puede haber verdadero "derecho político moderno" que sienta el principio inadmisible, por ser opuesto al mismo derecho natural "pacata sunt servanda", de que no hay obligación de guardar los pactos legítimamente establecidos.

Y aquí es donde, no ya los católicos, sino los hombres de leyes y aun los hombres de gobierno, deben reconocer que en las reclamaciones interpuestas se ha traspasado el límite de lo legal.

Mientras subsista el Concordato vigente, y no consta que haya sido viciado y licitamente derogado, deben quedar por el mismo hecho sin vigor todas las disposiciones ministeriales que a él se opongan.

La simple lectura de los cuatro artículos fundamentales del Concordato demuestra patentemente su incompatibilidad en los decretos y disposiciones citadas.

"La religión Católica, Apostólica, Romana—se dice en el artículo 1.º del Concordato—, que, con exclusión de cualquier otro culto, continúa siendo la única de la nación española, se conservará siempre en los dominios de Su Majestad Católica, con todos los derechos y prerrogativas de que debe gozar según la Ley de Dios y lo dispuesto por los sagrados Cánones".

"En su consecuencia—dice el artículo 2.º—, la instrucción en las universidades, colegios, seminarios y escuelas públicas o privadas de cualquiera clase será en todo conforme a la doctrina de la misma religión católica; y a este fin no se pondrá impedimento alguno a los obispos y demás prelados diocesanos encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la doctrina, de la fe y de las costumbres, y sobre la educación religiosa de la juventud, en el ejercicio de este cargo, aun en las escuelas públicas".

"Tampoco—se dice en el artículo 3.º— se pondrá impedimento alguno a dichos prelados ni a los demás sagrados ministros en el ejercicio de sus funciones, ni los molestará nadie bajo ningún pretexto en cuanto se refie-

ra al cumplimiento de su cargo; antes bien, cuidarán todas las autoridades del reino de guardarlos y de que les guarde el respeto y consideración debidos, según los divinos preceptos, y de que no se haga cosa alguna que pueda causarles desdoro o menoscabo. Su Majestad y su Real Gobierno dispensarán asimismo su poderoso patrocinio y apoyo a los obispos en los casos que lo pidan; principalmente cuando hayan de oponerse a la malignidad de los hombres que intenten pervertir los ánimos de los fieles y romper sus costumbres, o cuando hubiere de impedirse la publicación, introducción o circulación de libros malos y nocivos".

Finalmente, el artículo 4.º establece que "en todas las demás cosas que pertenecen al derecho y ejercicio de la autoridad eclesiástica y ministerio de las Ordenes sagradas, los obispos y el Clero dependiente de ellos gozarán de la plena libertad que establecen los sagrados cánones".

A la clara luz que proyecta la doctrina católica sentada en estos cuatro artículos del Concordato, ¡qué sombras se proyectan en las primeras disposiciones del nuevo régimen relacionadas con los derechos de Nuestra Santa Madre la Iglesia!...

He de terminar reiterando a V. E. dos ruegos, con la esperanza de que su conciencia le incline a complacerme, ya que estimo que ambos son de estricta justicia.

El primero se refiere a la Iglesia española en general directamente, y es el de que "en cuantas cosas se relacionen con derechos de la Iglesia se obre de acuerdo con la Santa Sede".

Y el segundo, que está inmediatamente relacionado con mi muy amada archidiócesis de Toledo y con los intereses que me están confiados como a primado de España y director pontificio de la Acción Católica, es el de que no se me prohíba por la violencia ni por la coacción regresar a mi Sede para continuar, por medio del cumplimiento de mis deberes, laborando por el bien de la Iglesia y de la Patria.

Aprovecho esta ocasión para renovar los sentimientos de consideración y estima, con los que me ofrezco de V. E. atento y seguro servidor verdadero.—El cardenal-arzobispo de Toledo.

Altas Novedades. - Precios como nadie. Surtido variadísimo. - Todas las semanas nuevos modelos de calzados. "LES PETITS"

PARA LOS RECLUTAS SE AMPLIA EL PLAZO PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE REDUCCION DEL SERVICIO EN FILAS

En la "Gaceta" se publica un orden circular del Ministerio de la Guerra ampliando hasta el 10 de Septiembre próximo el plazo fijado por el artículo 403 del vigente Reglamento de Reclutamiento para que los mozos del reemplazo del año actual y agregados al mismo como procedentes de revisión o por haber cesado en las prórogas de segunda clase que venían disfrutando puedan solicitar de los jefes de las Cajas de recluta la concesión de los beneficios de la reducción del tiempo de servicio en filas.

Los reclutas que soliciten la reducción del tiempo de servicio en filas podrán demorar el pago del primer pago de la cuota fijado por los artículos 403 y 407 del citado Reglamento hasta fin de Noviembre próximo; pero será condición precisa que hagan constar en sus instancias el compromiso de abonarlo y de presentar en la Caja de recluta a que pertenecían, antes del 10 de Diciembre, la carta de pago correspondiente.

Los jefes de las Cajas concederán los beneficios solicitados a los reclutas que unan a sus instancias las cartas de pago y dejarán pendientes de resolución, hasta la presentación de éstas, las de aquellos que se comprometían a satisfacerlo, quedando unos y otros excluidos del sorteo que han de sufrir los reclutas del grupo ordinario de servicio para integrar el cupo de filas para nutrir los Cuerpos de Africa y Península.

Los que el 10 de Diciembre no hayan presentado la carta de pago del importe de la cuota que se comprometieron a satisfacer, serán incorporados al segundo llamamiento del reemplazo anual y se determinará, previo sorteo complementario, en la fecha que oportunamente se fijará, el cupo a que quedan afectos.

LOCAL.—Se necesita local en plantaba o principal, con habitaciones para vivienda, corral, salón de sesiones y otros departamentos. Dirigirse, con ofertas, al apartado 26, Salamanca.

SE ENCONTRA EN ÉSTA PASANDO UNA TEMPORADA, EL MUY ILUSTRE SEÑOR DON CONSTANTINO ESTÉVEZ, TENIENTE CURA PÁRROCO DE LA PARROQUIA DE SANTA CRUZ, DE MADRID, Y PROFESOR DEL SEMINARIO.

También ha llegado con el mismo fin el teniente de Infantería don Carlos Ortega Soler y familia.

Marchó para Salamanca, donde pasará unos días con sus hijos, doña Gonzala, viuda de Valls.

Marcharon para el Bañerío de Retortillo los hermanos señores Alanís, de Gallegos.

Han marchado para el Bañerío de Babiafuente doña Guadalupe Rodríguez, esposa del acreditado comerciante de ésta don Joaquín Sánchez Holgado, y su hermosa hija Chonita, y la señora del profesor de las Escuelas graduadas don Ernesto Benito.

Ha trasladado su residencia a ésta el jefe de Estación jubilado don Eugenio García y su hija, doña Berta García, viuda de Tello, y familia.

Ha regresado de Santander, donde ha estado cursando una temporada un curso de Ginecología en el Sanatorio de Pedrosa, el médico de ésta, especialista en partos y profesor del Instituto, don Joaquín Jiménez.

De Madrid, el representante de la Empresa Administradora de Fluido, ingeniero don Juan del Valle.

Terminado el servicio militar, han regresado de Salamanca el mecánico don Herminio Martín y los comerciantes don Ramón Nieto y don Clemente Martín, y el industrial don Francisco Esteban.

Regresaron de Salamanca la distinguida y elegante señora del notario de ésta don Carlos Mendeguchía y Carriche y la preciosa señorita Valentina Tello.

También ha llegado de la misma capital la encantadora señorita Aurora Dorado, hija del cajero del Banco de España don Rigoberto Dorado.

Se encuentran en ésta pasando el verano los nuevos médicos mirobrigenses, que con brillantes notas han terminado la carrera recientemente, don Francisco Domínguez Unceta y don Eduardo Muñiz Matello, siendo muy felicitados.

En uso de licencia, ha llegado para pasar unos días con su familia, el joven y culto juez de instrucción de Astudillo, nuestro paisano y amigo don Jesús Sánchez Terán.

Marcharon para Cercedilla, para someterse a tratamiento curativo, el ganadero don Santiago Diego Pacheco y su preciosa hija.

Se encuentra en ésta pasando unos días el gerente de una importante librería de Madrid don Juan Antonio Gallego y señora.

Se ha celebrado en París la solemne sesión de apertura del VIII Congreso Internacional Dentario, organizado por la Federación de Sociedades dentarias que preside el doctor vizconde de Casa Aguilera, de Madrid.

Asisten representantes de 45 países, en número de dos mil. Presidió el ministro de Sanidad francés, señor Blaisot, acompañado del presidente del actual Congreso, M. Georges Villain.

NOTICIAS

De regreso de la reunión celebrada en París por los sindicatos de todas las Bolsas europeas, ha llegado a Madrid don Agustín Peláez.

El objeto de la reunión era buscar coincidencias en la actuación de los mercados financieros, especialmente en lo relativo a cotización de valores públicos y a la admisión de los valores industriales a la cotización oficial.

El señor Peláez ha facilitado detalles interesantes de las conversaciones sostenidas entre los sindicatos. El de Bruselas leyó una ponencia que había redactado; pero como ésta no era conocida por los demás sindicatos, el de la Bolsa de Amsterdam propuso la suspensión de la conferencia hasta el 15 de Octubre, con objeto de que para entonces pueda discutirse la ponencia después de un estudio meditado y sereno.

Así fué acordado, y se nombró, además, un Comité encargado de dirigir los trabajos preparatorios de la próxima reunión.

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y DIENTES

LUDEÑA HIJO ODONTOLOGO

Consulta de 10 a 2 y de 4 a 7

PLAZA MAYOR, 10

Teléfono 1158

Enfermedades de la garganta, nariz y oídos. Clínica del

DR. INFANTE DOCTOR RIESCO, 58, DUPLICADO

En alguna Prensa extranjera, al darse cuenta de las huelgas de España, han aparecido informaciones tendenciosas, referentes, en muchos casos, no a los conflictos obreros de mayor importancia, sino a otros de menos extensión, en los que la exageración era más fácil, por no constar ampliamente su relato en los periódicos de la Península. Así, por ejemplo, en el diario de París "Le Journal", al hablar de movimientos huelguistas en Cartagena, promovidos por los cargadores del muelle y obreros municipales, según dice, se afirma que los trabajadores habían asal-

"EL ADELANTO" EN CIUDAD RODRIGO

La entrega del puente de Martiago

El lunes pasado, por los ingenieros señores Capdevila y Coca y el diputado provincial señor González Riesco, se hicieron cargo del nuevo puente de Martiago sobre el río Agueda, construido próximo al anterior, pero con una gran elevación y con motivo del Pantano del Agueda. También asistió un ingeniero de la División de Valladolid.

De veraneo

Han marchado para las playas portuguesas el presidente de la Junta de Iniciativas y activo industrial don Arturo Gonsálves de Amaro y su apreciable familia.

Regresó de Santander y San Sebastián el abogado y notario de ésta, doctor don José Esteban Rodríguez y su distinguida esposa.

—Para Sequeros, el aventajado estudiante de Bachillerato Adolfo Martínez Romero.

Notas de sociedad

Se encuentra en ésta pasando una temporada, el muy ilustre señor don Constantino Estévez, teniente cura párroco de la parroquia de Santa Cruz, de Madrid, y profesor del Seminario.

También ha llegado con el mismo fin el teniente de Infantería don Carlos Ortega Soler y familia.

—Marchó para Salamanca, donde pasará unos días con sus hijos, doña Gonzala, viuda de Valls.

—Marcharon para el Bañerío de Retortillo los hermanos señores Alanís, de Gallegos.

Han marchado para el Bañerío de Babiafuente doña Guadalupe Rodríguez, esposa del acreditado comerciante de ésta don Joaquín Sánchez Holgado, y su hermosa hija Chonita, y la señora del profesor de las Escuelas graduadas don Ernesto Benito.

Ha trasladado su residencia a ésta el jefe de Estación jubilado don Eugenio García y su hija, doña Berta García, viuda de Tello, y familia.

Ha regresado de Santander, donde ha estado cursando una temporada un curso de Ginecología en el Sanatorio de Pedrosa, el médico de ésta, especialista en partos y profesor del Instituto, don Joaquín Jiménez.

De Madrid, el representante de la Empresa Administradora de Fluido, ingeniero don Juan del Valle.

Terminado el servicio militar, han regresado de Salamanca el mecánico don Herminio Martín y los comerciantes don Ramón Nieto y don Clemente Martín, y el industrial don Francisco Esteban.

Regresaron de Salamanca la distinguida y elegante señora del notario de ésta don Carlos Mendeguchía y Carriche y la preciosa señorita Valentina Tello.

También ha llegado de la misma capital la encantadora señorita Aurora Dorado, hija del cajero del Banco de España don Rigoberto Dorado.

Se encuentran en ésta pasando el verano los nuevos médicos mirobrigenses, que con brillantes notas han terminado la carrera recientemente, don Francisco Domínguez Unceta y don Eduardo Muñiz Matello, siendo muy felicitados.

En uso de licencia, ha llegado para pasar unos días con su familia, el joven y culto juez de instrucción de Astudillo, nuestro paisano y amigo don Jesús Sánchez Terán.

El Ayuntamiento, destruyendo el despacho del alcalde, hecho que es completamente falso. Aunque el bien sentido de la opinión rechaza desde luego tan gratuitas afirmaciones, conviene llamar la atención acerca de las mismas, por el daño que pueden causar al país, a lo que se encaminan los propagadores de tales especies, que sirven así el antipatriótico interés de determinados elementos, residentes en el extranjero.

A. CASTAÑO MEDICO DENTISTA

Consulta de diez a una y de cuatro a siete. Quintana, 5 y 7, principal

DR. MUELLEDES Director del Dispensario Antivenéreo

Enfermedades de la piel y sexuales PAN Y CARBON, 2

Se ha celebrado en París la solemne sesión de apertura del VIII Congreso Internacional Dentario, organizado por la Federación de Sociedades dentarias que preside el doctor vizconde de Casa Aguilera, de Madrid.

Asisten representantes de 45 países, en número de dos mil. Presidió el ministro de Sanidad francés, señor Blaisot, acompañado del presidente del actual Congreso, M. Georges Villain.

Al acto asistió el embajador de España, señor Danvila, cuya presencia fué acogida con grandes aplausos, siendo invitado a ocupar un lugar en la presidencia y expresándole el presidente del Congreso su reconocimiento por haberse dignado asistir al acto.

Pronunciaron discursos el ministro de Sanidad, el presidente y los representantes de los países representados.

El doctor Aguilera ha ganado el importante premio Millet, creado por suscripción internacional, y que consiste en una medalla de oro, un diploma y el importe de los intereses acumulados desde la creación del premio, hace cinco años. Al serle entregada la medalla, el presidente del Congreso

CARTA DE ITALIA

Nuevos pabellones extranjeros en la exposición de arte de Venecia

En el recinto de la Exposición Internacional de Arte que ha de celebrarse en Venecia, se está construyendo el pabellón de Dinamarca, el último de los pabellones extranjeros para el cual se ha hallado un área disponible en el recinto de los jardines públicos.

La Presidencia de la Exposición ha acordado que se utilice el área reservada desde 1928 a la Exposición en la isla de Santa Elena, que corre paralelamente con el lado oriental de los jardines. En esta zona se construirán los pabellones de Polonia, Suecia, Suiza y Grecia.

La temporada lírica en la arena de Verona

Se halla en preparación el programa para la temporada lírica de la Arena de Verona, gracias a la iniciativa del "Ente Fiera Veronese". En el gran anfiteatro romano se representará esta año una serie de óperas de gran valor musical.

Italia en la Exposición Colonial de París

Se inauguró solemnemente la sección italiana en la Exposición Colonial de París. El Pabellón Italiano reproduce fielmente la basílica edificada por Septimio Severo en Lepcis Magna (Libia) hacia el año 200 después de Jesucristo.

Así, Italia, establecida en Tripolitania, ha querido unir el pasado al presente y restablecer la continuidad de la obra civilizadora, reproduciendo este magnífico testimonio de la conquista romana, descubierto después de diecisiete siglos en el subsuelo africano. La reconstrucción del imponente edificio es bellísima, aunque el mármol antiguo sea difícilmente imitable, sobre todo el mármol verde de las columnas y la patina dorada que el tiempo da a las piedras. Sin embargo, la ilusión es completa, sobre todo en el interior, favorecido por la sombra, y que está estupendamente reproducido. Las proporciones son amplias y magníficas. Pueden admirarse copias de estatuas griegas de la mejor época, estatuas que Septimio Severo mandó trasladar del Pátino para adornar el Templo y que han sido descubiertas recientemente.

En la Basílica, en las capillas y en una galería lateral, hay interesantes documentos que tratan de la labor llevada a cabo por Italia en Tripolitania, Somalia y Eritrea. Cerca del pabellón principal, a orillas del lago Dumesnil, ázase el pabellón de la isla de Rodas, que recuerda la Edad Media y las Cruzadas, con un patio reconstruido en el interior y la reproducción de la vía de los Caballeros de Malta, en Rodas. Pueden verse sobre todo reconstrucciones en mosaico y admirables fotografías de la isla de las Rosas.

La Exhibición del Turismo Italiano en Kiel

Ha sido inaugurada, en Kiel, en presencia de los representantes del "Reich", del Gobierno Prusiano y de las autoridades de la ciudad, la primera Exhibición Internacional de obras de los puertos, de la Navegación y del Turismo. Desde el día de la apertura ha habido una gran afluencia de público, que ha visitado detenidamente, entre otras cosas, el pabellón del Turismo Italiano. Este pabellón, que ha sido preparado por la Oficina Nacional Italiana del Turismo (ENIT) con el concurso de los Ferrocarriles italianos del Estado y con la colaboración de la Cámara de Comercio Italiana, de Berlín, ha sido objeto de particular admiración, no sólo por parte del público, sino también de las autoridades que asistieron a la ceremonia.

En el pabellón del Turismo Italiano se hallaban expuestas muchas ampliaciones fotográficas, diseños, prospectos y publicaciones en varias lenguas, que han mostrado a los visitantes los

aspectos más seductores de Italia, país predilecto de los turistas del Norte de Europa.

Bajo el punto de vista de la propaganda, ha contribuido mucho al buen éxito de la exhibición turística italiana la gran afluencia de visitantes escandinavos, que han ido a Kiel para asistir al Congreso de los Puertos de los Mares del Norte. Ha contribuido aún más la enorme afluencia de forasteros que han acudido a Kiel para presenciar la botadura del nuevo crucero alemán y la revista naval pasada por el presidente Hindenburg.

En el pabellón del ENIT ha funcionado continuamente una oficina de informaciones que ha facilitado todas las noticias, datos y aclaraciones útiles acerca de los viajes a Italia.

El "Carro di Tespi" lírico

El día 27 del pasado mes de Junio inició sus representaciones en Roncole (Busseto), ante la Casa de Giuseppe Verdi, el "Carro di Tespi", lírico de la "Opera Nazionale Dopolavoro", ejecutando "Aida".

El "Carro", que dará en total cuarenta representaciones, tocará los principales centros de Italia.

Actúan los mejores artistas del teatro lírico italiano, entre ellos Laura Volpi y Beniamino Gigli.

La dirección artística de los espectáculos, durante toda la tournée, ha sido confiada a Giovacchino Forzano.

R. ROSSI

Los mejores calzados "LES PETITS"

Inmenso surtido. - Nuevos modelos.

"EL ADELANTO" EN BÉJAR

Esta mañana fué practicada la autopsia al cadáver de don Vicente Asensio López, por el médico forense, don Francisco González Clemente, y don Eugenio Azpeitia, médico titular, de turno en el Hospital, resultando que el fallecimiento fué a consecuencia de Anemia aguda, producida por gran hemorragia originada por la herida que sufrió en el cuello lateral izquierda del mismo, muy profunda. Seguidamente se celebraron solemnes funerales en la parroquia del Salvador, y terminados, fué conducido al cementerio, seguido de un numeroso acompañamiento, que demostró el gran sentimiento que ha causado su muerte.

Descanse en paz el señor don Vicente Asensio, y a sus señores hermanos, don Nicolás y doña Felisa, y familias, les repito mi pésame.

—Ha estado unos días en ésta, don José Ambrosio, industrial de esa ciudad, con su familia, que se hallan veraneando en la Sierra.

—También ha permanecido en esta población don Donato Martínez, viajante de Bilbao.

—El jueves próximo, se cumple el primer aniversario del fallecimiento de don Vicente Oliva Rodríguez, ocurrido aquí, en su finca de "El Bosque".

A su señora viuda, doña María Rodríguez-Agás, e hijos: Vicente, Jerónimo y Julián, y demás familia, les doy mi pésame por la pérdida que sufrieron.

F. ANTIGÜEDAD

4 de Agosto de 1931.

INGENIEROS

Caminos, Montes, Minas, Industriales, Aeronáuticos, Ayudantes, Delincentes y Aparejadores. Oposiciones Bachillerato. Profesorado, Ingenieros y Licenciados. Internado higiénico. La Politécnica. Librería, 19, 2. Teléfono 2.632. Valladolid.

TEATRO MODERNO.—Se arrienda el ambigü del mismo. Para informes, Espoz y Mina, 8, segundo.

Julio Pérez Martín

Profesor A. de la Facultad de Medicina. ESPECIALISTA EN PARTOS. Consulta de DOCE a DOS SAN JUSTO, 26

BANCO DEL OESTE DE ESPAÑA

CAPITAL TOTALMENTE SUSCRITO, PESETAS 10.000.000
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930, PESETAS 101.503.297,84
Beneficios repartidos a los accionistas desde 1921 a 1929, pesetas 1.302.500

CASA CENTRAL: SALAMANCA. — ZAMORA, 2 (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)
Teléfonos: 1298 y 1299

BANCA: Toda clase de operaciones. Préstamos y créditos personales y con garantía de valores.
CAMBIOS: Operaciones en moneda extranjera.
BOLSA: Compra-venta de valores.
DEPOSITOS DE VALORES.
CUENTAS CORRIENTES: A la vista. A días vista.
IMPOSICIONES A PLAZO de 3, 6 y 12 meses y a varios años, devengando intereses a mayor tipo, cuanto más largo sea el plazo de los depósitos.
CAJA DE AHORROS: Intereses al 4 % anual.
CAJAS DE ALQUILER: Departamentos individuales, desde 30 pesetas al año.
Servicios especiales de información, constitución de fianzas, avales, etcétera, en cualquier plaza de España o del Extranjero.
Se facilitan TRAVELERS CHEQUE (Cheques de viaje).
SUCURSALES: Avila, Alba de Tormes, Béjar, Burguillos del Cerro, Candeleda, Cañaverla, Ciudad Rodrigo, Coria, Hervás, Jaraíz de la Vera, Lumbrales, Miajadas, Peñaranda, Plasencia, Torrejón de la Calzada, Vitigudino y Zaira.



En Arabia: el cantador de saxofones ha sustituido con ventaja al encantador de serpientes.

"EL ADELANTO" EN PEÑARANDA

Impresiones de un jugador

Se oyen cánticos alegres por la calle del Carmen; entra un autobús en la plaza; son los chicos de Salamanca; vienen a jugar al foot-ball y después a divertirse; los pequeños nos reciben con algazara; nosotros, como amigos que son; también salen algunas señoritas.

Se ve entre ellos a Juanito (Famoso), a Seirulo, a Jimeno, Escolar, Estefanía, Barrado y a Vázquez de Pargas, el insubstitible en estas fiestas. Los peques se les acercan y comentan "juegan mucho, van a meter a los de aquí lo menos seis". Después me preguntan a mí, ¿os van a ganar? Yo creo que sí; juegan más que nosotros; es un equipo más completo y con muy buenos jugadores.

Allá vamos los equipos; a las cinco y tres cuartos están enfrente, esperando el toque para empezar; el público empieza a agolpase en los linderos del campo, para con sus gritos animar a los suyos. Se oye el pito, quedando a los pocos segundos el campo despejado y cada jugador en su puesto; sacan ellos, el juego empieza movido; nosotros, a todo trance y a toda marcha, queremos meterles el primer gol, por saber la fuerza moral que esto significa, pero el balón sube y baja de un campo a otro sin batir ninguna línea defensiva. Ya viene un balón desbordado de cara a mi portería; detrás de mí viene Jimeno; puedo dar la patada en dirección a la fábrica, pero viendo mejor colocado a Paco de Dios, le dejo diciendo: "Dale". Uno por otro, la pelota, en medio, se atraviesa Jimeno, llevándose sólo, con el portero y cogiendo a los defensas descolocados, chuta, marcando el primer gol de la tarde.

Se saca al centro y el juego decae; del primer esfuerzo nuestro sigue algo de calma; yo tengo que dejar muchos balones; pues he corrido demasiado; pero los otros diez peñarandinos, valientes, consiguen mantener la diferencia de uno hasta fin del primer tiempo.

Comienza el segundo tiempo; nosotros cuesta abajo; ha habido inyecciones de entusiasmo a los jugadores y alguna que otra de cerveza; vamos a resolver la incógnita; en la delantera nos hemos quedado Tomás y yo y M. del Castillo; los interiores, que bajan a la media para si nos pueden servir balones, jugándonos el todo por el todo, pues en esta situación dominan ellos algo; pero los balones que nos llegan a los delanteros, ponen en peligro la meta de Juanito; nuestros defensas se baten valientemente, sin dejar llegar a los delanteros contrarios al área de la portería; el juego continúa con todo el entusiasmo y se nivela por ambos equipos; hay un saque del lado izquierdo, que verifica Tomás, mandándomelo a los pies; paso a Estefanía y adelantando a los defensas en la carrera, chuto a bocajarro y meto el gol del empate. El entusiasmo es desbordante; se ven hasta gorras por el aire; la afición peñarandina, creciente, demuestra su alegría.

Sacando al medio continúa el juego. Estefanía, un poco nervioso, recomienda a los suyos coraje y energía; vienen también a ganar; se suceden las jugadas; el medio centro nuestro, en un avance, le manda el balón a Tomás, que está ofside; me manda el balón por entre los dos defensas y meto gol, y entre la protesta general, toca el árbitro el ofside; la equivocación no es grande, pues el ofside existió, pero fué de Tomás.

Estefanía vuelve a recomendar energía y decisión a los suyos; todos queremos ganar. Saca el portero y el juego ahora, más bonito que nunca, desarrolla con todo género de sorpresas y emociones; hay arcaicas peligrosas de Seirulo; retrocede luego el balón al otro lado, donde nosotros, los delanteros, logramos hacer pasar un poco miedo a Juanito; una arrancada nuestra por el ala izquierda, es el preludio de nuestra victoria. Tomás, que está jugando muy valiente, tira un centro certero; yo salto de cabeza, logro detener al balón y alcanzándole al caer con la puntera, va a entrar por el ángulo de la portería. Se produce un pequeño incidente, pero el árbitro, justo, toca el goal de la victoria.

La táctica del enemigo cambia desde este momento; van todos a conseguir el empate; pero nuestras líneas de atrás, reforzadas por Lauri y Cobaleda, que aunque pequeños, están jugando con energía y acierto, consiguen mantener la mínima diferencia hasta el final del partido.

Impresiones del partido
La lucha fué tenaz y enconada; todos hicimos lo que pudimos, nos oídieron ganar; si el partido se repite, sin refuerzos, quizás nos ganen; ellos pusieron más táctica, más ciencia y pericia en el juego; nosotros pusimos más entusiasmo, más coraje y por eso

CARTA DE BERLÍN

La normalidad es completa en Alemania

Sobre la grave crisis financiera que Alemania atraviesa en la actualidad, han circulado, al parecer, en el extranjero versiones y rumores que distan mucho de corresponder exactamente a la realidad. En primer lugar, es preciso señalar que el orden público no ha sido en lo más mínimo perturbado. La vida, en sus apariencias, es completamente normal, aun cuando es natural que los ciudadanos alemanes experimenten, cada uno por su cuenta, las dificultades y molestias que las restricciones del crédito y de la vida bancaria llevan consigo. Pero estas dificultades y molestias, en nada afectan a los extranjeros que se encuentran de viaje por Alemania o pasan temporadas en cualquiera de sus ciudades o balnearios. Los cheques de viaje y demás documentos de crédito expedidos en el extranjero, contra bancos alemanes, son hechos efectivos por éstos, sin ningún género de dificultad, ya sean en la moneda en que van expresados o en marcos, a voluntad del interesado. No encuentran tampoco los viajeros, provistos del pasaporte reglamentario, inconvenientes de ningún género para el paso de la frontera, tanto a la entrada como a la salida. No hay razón ninguna, por lo tanto, para que las personas que tuvieran proyectado un viaje a Alemania, desistan de efectuarlo, y han sido numerosas las Embajadas y Legaciones que en este sentido han informado a sus respectivos Gobiernos.

En automóvil al "País de las brujas"

Se está construyendo actualmente una carretera especial para facilitar las comunicaciones entre Thale y el "País de las brujas", entendiéndose por tal, el pintoresco paraje de los montes de Harz, donde según la leyenda, admitida por Goethe en su Fausto, solían darse cita los espíritus malignos para celebrar la noche del sábado.

La ruta desde Thale hasta "Hexentanzplatz", tiene 8,6 kilómetros de longitud, y recorre la parte más interesante del valle Bodetal. Hasta la fecha, el mal estado del camino sólo permitía hacer la excursión a pie. La nueva carretera a que hemos hecho referencia, quedará terminada en el curso de este año y abrirá el "país de las brujas" a la penetración de los automóviles.

La residencia de los ministros ingleses en Berlín

Durante su corta permanencia en Berlín, Mac Donald y Henderson, han residido en el Hotel "Der Kaiserhof". Tratándose de una visita histórica, habrá de parecer natural que el primer ministro y el ministro de Negocios Extranjeros de la Gran Bretaña, hayan ido a parar al más histórico de los hoteles berlineses. A poca distancia del palacio de la Cancillería y de los demás Ministerios, situados casi todos en la Wilhelmstrasse, fué construido al Kaiserhof en 1875, poco después de

la fundación del imperio, y es uno de los más suntuosos edificios de la severa y elegante Wilhelmplatz. Fué completamente destruido por un incendio a los diez días de su inauguración, pero había sido ya reconstruido y sus salones eran el centro de su inauguración. En primer lugar, las delegaciones de todas las grandes potencias europeas se dieron cita en el Congreso de Berlín. Disraeli y Salisbury, se hospedaron entonces en el Kaiserhof, donde Bismarck dió asimismo una serie de brillantísimas recepciones. Dos años más tarde, en 1880, se reunieron el Kaiserhof y la Comisión Internacional para la delimitación de las fronteras de Grecia. La presencia de Henderson y Mac Donald en Berlín, no ha dado lugar a fiestas, recepciones ni banquetes que hubieran estado poco en armonía con la gravedad de los tiempos. Pero ha servido, entre otras cosas, para refrendar el prestigio histórico internacional del Kaiserhof.

El bosque de Tilos más extenso de Europa (el país de los Tilos)

Se encuentra en Alemania, en el término de Colbitz, no lejos de Magdeburgo, y cubre una extensión de casi 600 hectáreas. En torno a este bosque, cuyas flores son una verdadera riqueza, han surgido una serie de importantes centros de apicultura. Cada año durante el mes de Julio, cuando los tilos están en flor, los apicultores trasladan más de 2.000 enjambres al bosque de Colbitz.

El primer año de explotación del ferrocarril bávaro a la Zugspitze

En Julio de 1930, fué inaugurado el ferrocarril de montaña de Garmisch a Schneefernerhaus, que permite ascender en hora y media de viaje a la Zugspitze, la cima más elevada de los Alpes bávaros. A pesar del tiempo poco favorable que prevaleció durante los meses inmediatos a la inauguración, el balance del primer año de explotación de este nuevo ferrocarril a la Zugspitze (existe ya un funicular colgante por el lado austriaco de la montaña), es, en extremo, favorable. Durante el invierno, fueron en gran número los de portistas que, por medio del ferrocarril, se trasladaron al hotel más elevado de Alemania, para practicar los deportes de invierno en condiciones atmosféricas insuperables. Desde que empezó la estación veraniega, la concurrencia es asimismo en extremo numerosa. La salida del sol, contemplada desde la Zugspitze, es un espectáculo de inolvidable magnificencia.

OTTO FRANZT

Berlín, Agosto.

3.000 DESTINOS

Ordene Agosto, con licencias Ejercito; sueldos 30 a 60 duros mes; sin examen; fácil adquisición. Informes, Centro Informativo, San Leonardo, 11, Madrid. Remite sello 0,30, para contestar.

3-a-3

CASA.—Se vende una casa de nueva construcción en las Adueras de Sánchez Ruano, Travesía de Pedega. Tiene todas las comodidades, y es capaz para siete camas; su precio es el de 7.500 pesetas. Para informes, en la calle cuarta, izquierda, número 30, de referido barrio.

5-2

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS

Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO

De venta en droguerías y farmacias

GRANDES CONCIERTOS EN EL PATIO DEL CAFE PASAJE

El dueño de este antiguo y acreditado café, ha contratado al notable y aplaudido "Trio Sinfónico", para que en el patio del referido café amenice a la distinguida clientela que allí acude. Estos notables artistas comenzarán su actuación el sábado, día 8 de Agosto, dando diariamente tres conciertos: el primero, de doce a una de la tarde; el segundo, de dos y media a cuatro; y el tercero, de diez a doce de la noche.

Es de esperar que dada la fama del "Trio Sinfónico", el café del Pasaje se vea más concurrido aun de lo mucho que actualmente está; pues han de ser innumerables las personas que acudan a oír a tan selectos artistas.

CARRO, se desea comprar para una ballería, en buen uso. Informarán, fábrica de harinas "El Angel", Paseo del Rollo.

ANUNCIO

Acordado por el Ayuntamiento de Guijuelo, que durante la próxima Feria anual de Septiembre, se celebre el día 6 una buena novillada, con caballos; o corrida de toros, en la Plaza de Toros de esta villa, se hace público para general conocimiento que, por espacio de diez días, se admiten en la Alcaldía proposiciones sobre dicho festejo, que el Ayuntamiento subvenciona, además de facilitar la plaza para su celebración. El pago de impuestos y demás gastos que la novillada origine, serán de cuenta del empresario. Para informes y detalles, diríjanse a la Comisión de Festejos. Guijuelo, 30 Julio de 1931.—El alcalde-presidente, Ramón Rodilla.

BANCO MERCANTIL

SALAMANCA
CAPITAL 15.000.000 de pesetas.
DESEMBOLSADO 8.400.000 —
RESERVAS 13.600.000 —
FONDO DE AMORTIZACION DE INMUEBLES. 100.000 —

OPERACIONES QUE REALIZA ESTE ESTABLECIMIENTO
Cuentas corrientes de depósito con interés en moneda nacional y extranjera.—Créditos en cuenta corriente, sobre valores y personales.—Giros y cartas de crédito sobre plazas de alguna importancia de todo el mundo.—Descuentos y negociaciones de letras documentarias y simples.—Aceptaciones.—Domiciliaciones. Anticipos sobre mercancías en depósito, tránsito, etc.—Negociación de monedas extranjeras y seguros de cambio.—Negociación y cobro de cupones y títulos amortizados.—Compra-venta de valores de todas las Bolsas.—Canjes y conversión de títulos.—Depósitos de valores en custodia.—Suscripciones y empréstitos.—Cajas de seguridad para particulares, y

CAJA DE AHORROS

en la que abonamos los intereses semestrales, a razón de CUATRO POR CIENTO ANUAL
OFICINAS: DOCTOR RIESCO, NUMERO 41

Día 15. - Desenjaule de la corrida de Saltillos, que se lidiará el día 21. Lidia y muerte de dos becerros de Nemesio Villarreal, de Salamanca, por los jóvenes novilleros Cerrajillas y Poncelito. Presentación de la AUTENTICA Banda cómico-musical-taurino

"EL EMPASTRE"

LA TEMPERATURA QUE HIZO AYER
 Barómetro, 692,1; Sombra, 30,6; Mínima, 13,6; Se-
 co, 24,0; Húmedo, 17,0; Viento, S W-fuerza 1; Cie-
 lo, despejado; Tiempo, variable; Lluvia de ayer, 0,0

El Adelanto

DIARIO DE LA MAÑANA

EL DIA DE MAÑANA
AGOSTO
 7
 Viernes
 Sol: 5,17. pas. mer. 12,20. pón. 19,24.
 Luna: 23,30. pas. mer. 6,23. pón. 15,7.
 Stos. Cayetano, fun-
 dador; Donato, obis-
 po; Pedro, Julián,
 Fausto y Carpio.

ULTIMA HORA

HUELGA GENERAL EN ALGECIRAS

ALGUNAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROYECTO DE REFORMA AGRARIA

En la semana próxima habrá un interesante debate político.

MADRID

LAS COMISIONES Y LA LABOR DEL PARLAMENTO

Madrid.—El señor Besteiro declaró por la noche a los periodistas, que había celebrado una serie de conferencias a fin de activar los trabajos parlamentarios lo más posible. Había algunas dificultades a consecuencia de las cuales las comisiones no habían podido funcionar inmediatamente, y han impedido que se pusieran de acuerdo sus miembros, así como proveerse de personal que en estas comisiones tan numerosas resultaba bastante escaso. Ahora, con el auxilio del personal del Senado, podremos ir atendiendo a aquellas necesidades.

Espero—continuó el señor Besteiro—que mañana cobren gran impulso los trabajos de todas las Comisiones. Mañana procuraré hablar con el Presidente de la Comisión de la Constitución para ver si se puede llevar en la semana que viene a la Cámara la discusión de las partes de la Constitución sobre las cuales ya se ha emitido dictamen.

Añadió el señor Besteiro, que hoy continuarán las interpeleaciones sobre los trigos.

Hay gran cantidad de diputados que intervendrán en la parte de ruegos y preguntas.

Un periodista preguntó al señor Besteiro si era cierto que el señor Ossorio se proponía hacer una interpeleación, contestando el Presidente de la Cámara que no era una interpeleación sino que se proponía intervenir y plantear un problema político importante, cuyo debate—dijo—, espero que alcance gran altura, facilitando la labor del Gobierno.

Esta intervención será sobre la última carta de Alcalá Zamora?

—No lo creo. Supongo que será completamente impersonal.

—Será en esta semana?

—Más bien me inclino a creer que se realice en la semana que viene. Mañana, desde luego, no, y el viernes es posible, aunque no se lo aseguro a ustedes. Esto da idea de que la semana próxima tendrá un gran interés político.

NUEVO DESTINO PARA LA ACADEMIA GENERAL MILITAR

Madrid.—Un diputado socialista por Zaragoza, preguntó en el Congreso al señor Azaña qué se proponía hacer de la Academia General Militar de Zaragoza y de otros edificios militares. Contestó el ministro que aquél edificio llevará los carros de asalto y otros servicios militares.

En Zaragoza se establecerá, además, una base aérea, con lo cual la ciudad se resarcirá de los perjuicios que se la han ocasionado. El Palacio de la Alfranca será declarado monumento nacional, y una vez desalojado, se pondrá a disposición de la ciudad. También será desalojado el cuartel del Carmen.

Dijo el ministro que aun sintiéndolo mucho, no había podido acceder a los deseos de la F. U. E. de Zaragoza, que le pidió el edificio de la Academia, para crear una Ciudad Universitaria.

ALGO DE LO TRATADO EN EL CONSEJO

Madrid.—En el Consejo de Ministros, se trató ampliamente de la huelga de Sevilla, acordándose reprimir severamente cualquier disturbio que pretendan realizar los exaltados.

Lo más interesante del Consejo fue la deliberación de acuerdos de acelerar los debates parlamentarios y que se entre en la semana próxima en los debates políticos.

Respecto al proyecto de Constitución, el Consejo se mostró conforme de que se desglose la parte referente al

Presidente de la República, por si hay necesidad de que en un momento determinado, haya un Poder moderador que designe a los ministros de acuerdo con la Cámara.

TRANQUILIDAD EN BARCELONA Y EN SEVILLA

Madrid.—De madrugada han manifestado en el ministerio de la Gobernación que reina tranquilidad en Barcelona y en Sevilla.

MODIFICACIONES EN EL PROYECTO DE REFORMA AGRARIA

Madrid.—Se conoce el proyecto de reforma agraria que será entregado al Gobierno para su discusión en la Cámara. Se ha introducido en él importantes modificaciones que lo hacen distinto del ya conocido, por haberse publicado en la Prensa.

En el artículo primero se dispone que este proyecto comience a regir con carácter retroactivo desde el 14 de Abril.

En el artículo cuarto, capítulo segundo, se dispone que la Junta Central Agraria, se constituya bajo la presidencia del jefe del Gobierno y esté compuesta por tres vocales parlamentarios, un representante de la administración, un ingeniero agrónomo, otro de montes, un representante de los ganaderos, otro de las Cámaras Agrícolas y dos campesinos.

El artículo quinto, preceptúa, que quedará sujeta a las limitaciones impuestas por este Decreto, la propiedad rústica que exceda de los siguientes tipos:

Secano: Terrenos dedicados al cultivo herbáceo de alternativa, 300 hectáreas.

Cultivo arbóreo, especialmente olivos: 200 hectáreas.

Al cultivo de la vid y a pastos, 400 hectáreas.

Al artículo once, se han presentado dos enmiendas en las que se dice que de los daños causados en las fincas ocupadas con carácter temporal, responderán los campesinos y subsidiariamente la comunidad a que pertenecan. Otra reforma es, la de que se tomarán garantías para que la explotación de los terrenos se efectúe según prácticas culturales, asegurando una producción normal.

En el artículo 15 se establece que se procurará utilizar para la previa indemnización el capital mobiliario y anticipo de las cosechas pendientes que pertenecan a los explotadores de las fincas ocupadas.

Las semillas, aperos de labranza, abonos, etcétera, no serán pignorables, ni enajenables. Tampoco lo serán aunque hayan sido adquiridos por créditos de cooperativas.

Finalmente, en el artículo 18, las enmiendas presentadas quedan por recoger y redactar aún por la ponencia.

ESTADO DE LOS TOREROS HERIDOS

Madrid.—El doctor Segovia, que se encontraba ausente, llegó esta mañana a Madrid, en vista del estado del diestro Gitanillo, visitándole inmediatamente.

Por la tarde volvió a visitarle, siendo su impresión pesimista.

El novillero Fuentes Bejarano, después de la ligadura de la femoral, continúa en igual estado.

Cecilio Barral, Carnicerito de Méjico y el banderillero Galea, mejoran.

Valencia II ha abandonado el Sanatorio de Toreros, ya restablecido.

PROVINCIAS

UNAS PALABRAS DE MARAÑÓN

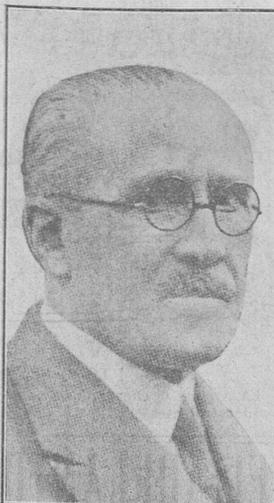
Santander.—Un periodista ha celebrado una entrevista con el doctor Maraño, quien le ha manifestado que siente verdaderos deseos de reintegrarse a sus actividades profesionales. Dice que ha terminado su labor poli-

ACTOR FALLECIDO



El distinguido actor Ruiz Tatay, que después de larga enfermedad, ha fallecido en Madrid, siendo su muerte muy sentida

FIGURAS DEL DIA



Don José Franchi Roca, ilustre jurisconsulto Canario, que ayer ha tomado posesión del cargo de Fiscal general de la República

tica con la implantación de la República en España.

La política, si le importa, pero no en el sentido de intervenir en la vida pública. Tengo algunos proyectos de cultura, relacionados con la política.

A excepción de los socialistas, los demás partidos no existen. Son agrupaciones alrededor de un hombre que les inspira confianza.

No cree el doctor Maraño, que la Asamblea Constituyente se convierta en ordinaria. En caso contrario, renunciaría a su acta.

Refiriéndose a los comunistas, ha dicho que le llama la atención el que a pesar de lo favorable de este período revolucionario, el comunismo tenga tan poca fuerza en nuestro país, lo que le hace creer que España está inmunizada contra el Comunismo.

LOS SINDICATOS SON AJENOS A LA HUELGA

Sevilla.—Una comisión de la Unión Local de Sindicatos, afectos a la Confederación, han visitado las redacciones de los periódicos, manifestando que son ajenos al planteamiento de la huelga general, anunciada para mañana.

Si ésta se declara al fin, será sin su participación, haciendo la advertencia

de que si el pueblo se lanza a la calle, no tendrá más remedio que ponerse al frente del movimiento para encauzarle; pero que de eso a que se le achaque la resolución de ir a la huelga, hay un abismo.

HUELGA GENERAL EN ALGECIRAS

Algeciras.—Sin previo aviso, se ha declarado la huelga general. El paro es absoluto. El motivo es el de no acceder el Gobernador a la apertura de los Sindicatos Únicos.

A las diez de la noche, varios grupos se situaron en los alrededores de la Plaza alta, y algunos apedrearon a los espectadores, impidiéndoles la salida.

Acedió la Guardia civil, aumentándose el alboroto y arrojando contra aquellos algunas piedras.

La Benemerita disparó al aire, huyendo los revoltosos. Un proyectil hirió a un obrero en el muslo.

EXTRANJERO LLEGA EL SULTAN

París.—A las diez de la noche, ha llegado el Sultán de Marruecos, siendo recibido en la estación por el Presidente de la República, el Gobierno y las autoridades.

RIVERA

AL CERRAR LA EDICION

UN GUARDIA CIVIL INTENTA MATAR A TIROS A SU MUJER

Madrid, 6 (4,15 madrugada).—A las dos y cuarto de esta madrugada, se presentó el guardia civil Cándido Martínez, en el café Portal, situado en la calle de Alcalá, frente al edificio de Correos y sin que mediara palabra alguna hizo cuatro disparos de pistola contra un grupo compuesto de tres mujeres y dos hombres, que se hallaban en el café, hiriendo gravemente a Aurora Castillo, de veintiséis años de edad y a Encarnación Gómez, de veinticinco y

volviendo el arma contra sí, se disparó dos tiros, resultando también gravemente herido.

Parece ser que Aurora es la esposa de Cándido y que desde hace algún tiempo se encuentra separada de él y sostiene relaciones de cierta índole con Encarnación.

Los tres heridos ingresaron en grave estado en el Hospital clínico.

Cándido se halla agonizante.

RIVERA

COLEGIO DE AGENTES COMERCIALES

La intervención en la compra - venta de cereales. - Reunión de anoche

A las ocho y media, y bajo la presidencia de don Ladislao Flores, se celebró una importante reunión en el domicilio social del Colegio de Agentes Comerciales, para tratar del último decreto del ministerio de Economía regulando la compra y venta de cereales.

Asistieron los vocales de la directiva don Antonio Escalante, don José Barrera, don Filemon García, don Porfirio Díaz y don Vicente Hernández, y los colegiados don Segundo Herrero, don Francisco Velasco, don Paulino Sánchez, don Ildefonso González, don Manuel Domínguez, don Juan José Sánchez y don Graciliano Cobaleda.

El presidente justificó el hecho de presidir la sesión por ausencia del presidente efectivo y por haber sufrido una operación el vicepresidente, don Tadeo Curto.

Seguidamente, habló sobre el decreto promulgado por el ministerio de Economía, creando, para la compra-venta de trigo y harinas, y para intervenir en ellas las comisiones municipales de policía rural, como asimismo para el mantenimiento de la tasa.

Sobre este respecto, dice el señor Flores que el domingo, por la mañana, leyó dicho decreto, e inmediatamente trató de reunir a la directiva y a los agentes cerealistas, con objeto de actuar en el sentido conveniente a los intereses generales, y especialmente de los agentes. Dice que fué sorprendido dicho día al saber por la tarde que el colegiado señor García Santalla había dirigido un telegrama al ministro de Economía, recabando que se diese una participación a los agentes comerciales de cereales en las referidas comisiones, y también otro telegrama a la junta central de Colegios de Agentes Comerciales en el mismo sentido.

Esto, considera, que constituye una infracción reglamentaria del estatuto orgánico del Colegio, por lo cual somete la actitud que debe mantenerse respecto al señor Santalla, a la deliberación de los reunidos.

En este asunto, formulan su opinión favorables todos al mantenimiento integral del reglamento, los señores don Francisco Velasco, don Segundo Herrero y don Filemon García, acordándose que la directiva del Colegio sancione la conducta del señor García Santalla, por la falta de disciplina que ha cometido.

Respecto al decreto, se acuerda elevar un escrito a la junta central, pidiendo la derogación del mismo; considerando esta derogación ventajosa para el mercado de trigos y harinas, toda vez que por la escasez de la cosecha, seguramente la cotización de los cereales habrá de superar al de la tasa mínima.

El mismo escrito se enviará al ministerio de Economía.

También se acuerda adherirse a las resoluciones que tomen los fabricantes de harinas.

No deje de visitar nuestros escaparates y será nuestro cliente.

CALZADOS "LES PETITS" (Frente al Gran Hotel)

EN FAVOR DE LOS PEONES CAMINEROS

El director de "El Caminero", con la representación de un considerable número de peones capataces, peones camineros y auxiliares destinados a la conservación y vigilancia de carreteras, acude nuevamente al ministro de Fomento y director general de Obras públicas en súplica de que al igual que se ha reorganizado el Cuerpo de Guardia forestal se conceda al personal que representa la consideración de funcionarios públicos, los beneficios de clases pasivas y mejora de los miserables haberes con que hoy están retribuidos.

Nos parece muy justa la petición, a la que unimos nuestro voto.

SE NECESITA taquígrafa mecanógrafa. Darán razón, Oficinas de Olive-
 ra, Plaza del Mercado. Inútil presentar sin buenas referencias.

4-3

NOTICIAS DE INSTRUCCION PUBLICA

Nombramientos provisionales de maestros del segundo escalafón por el cuarto turno. - Circular de la Dirección general sobre la tramitación de asuntos del Magisterio

En la "Gaceta de Madrid" correspondiente al día 2 de los corrientes, se publican las propuestas provisionales de nombramientos por el cuarto turno de las vacantes de escuelas nacionales ocurridas desde 1.º de Octubre próximo pasado al 1.º de Marzo del presente año, correspondientes a maestros del segundo escalafón.

De estas propuestas de nombramientos afectan a maestras y escuelas de esta provincia, las siguientes:

Doña María Teresa Santamaría Sanz, de Corralejo de Valdelucio (Burgos), para la de Peñarandilla; doña Elena C. Rodríguez Alonso, de Trantúria, para la de Quejigal; doña Tránsito Ferrer Duque, de Almenara de Adaja (Valladolid), para la de Galindo y Perahuy; doña Angela Hernández Pérez, de Zumbiel (Burgos), para la de Montarroyo de Armuña; doña Felisa Asunción García Mesonero, de San Martín de la Vega (Avila), para la de Villanueva de los Pavones; doña Ramona García y García, de Barjacoba (Zamora), para la de Berganciano; doña Sofía Tejedor Peña, de Milmanda (Orense), para la de Valverde de Valdelacasa; doña María Antonia Martín Bajo, de Bureba (Burgos), para la de Guadapero; doña Rosa Antonia Guerrero, de Taladriz-Sistema (Oviedo), para la de Navares de Ayuso (Salamanca). Esta vacante debe pertenecer a otra provincia, pues en ésta no existe ese pueblo.

Doña Dolores Palacios Lozano, de Torrealvaldo (Soria), para la de Valbuena-Aldeacipreste, y doña Isidra Criado Ramos, de Ríohonor de Castilla (Zamora), para la de La Bastida.

Dentro del plazo de quince días correlativos, contados inclusive al de la publicación de esta orden en la "Gaceta de Madrid", podrán formularse las reclamaciones que estimen convenientes contra las propuestas de que se trata, presentando aquellas o enviándolas directamente a este Ministerio, bien entendido que las que no se reciban en el Registro general antes de las trece horas del último día del mencionado plazo, quedarán sin curso, archiándose sin declaración alguna, debiendo manifestar las interesadas en sus reclama-

ciones la categoría, número del escalafón y fecha de posesión en la escuela desde la cual solicitaron.

En este mismo diario oficial a que antes hacemos referencia, se publica también la siguiente circular de la Dirección general de primera enseñanza:

"En gran cantidad afluyen a esta Dirección general diversas peticiones de maestros y particulares en relación con la primera enseñanza, la mayor parte de las veces improcedentes y viciosas.

Vienen la mayoría, no por el conducto reglamentario y a falta de los informes necesarios, y el ponerlas en curso multiplica y entorpece la marcha normal de los asuntos con operaciones innecesarias. A todo ello ha dado lugar una excesiva y mal entendida tolerancia, y es ya urgente su remedio en favor del buen servicio. Por todo lo cual, esta Dirección ha resuelto:

1.º Que de acuerdo con el artículo 180 del vigente Estatuto general del Magisterio, todas las peticiones de los maestros sean cursadas por las Secciones administrativas de Primera Enseñanza, quedando sin curso las que lleguen por otro conducto a este ministerio, excepto las que contengan quejas por falta de tramitación, que será justificada en cada caso.

2.º Que las Secciones administrativas se abstengan de cursar las peticiones notoriamente injustificadas o que contravengan los preceptos legales, devolviéndolas a los interesados con indicación escrita de la improcedencia que justifique la devolución.

3.º Que todo expediente sea informado por las mencionadas Secciones administrativas, no sólo con exposición del asunto objeto del informe, sino proponiendo la procedente solución con cita del texto legal en que se apoye, advirtiéndose que los que no llenen este requisito serán devueltos a las respectivas Secciones.

4.º Encarecer a todos el más exacto cumplimiento de estas disposiciones, que no son en definitiva sino los propios preceptos del Estatuto, un tanto descuidados en su aplicación, debiendo las Secciones administrativas advertir, mediante la adecuada publicidad, a los maestros de las prevenciones que supone el cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo primero, evitándose así gastos y dilaciones muchas veces ociosas.

Zamora al día

(CONFERENCIA TELEFONICA DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Barbara agresión.

Zamora, 5 (9,30 n.)—En el pueblo de El Pego, cuestionaron ayer los vecinos Antón Vázquez y Claudio González. Como la discusión tomara caracteres de mayores violencias, intervino para apaciguarlos Eladio García Arribas, de sesenta años, que estaba sentada a la puerta de su casa, con su esposo y otros vecinos.

Los contendientes se separaron, y poco después, cuando Eladio se encontraba sola a la puerta de su domicilio, llegó Antón, el que, sin mediar palabra, asestó a la infeliz mujer un fuerte golpe en la cabeza con un azadón.

Rápidamente fué trasladada al Hospital de esta capital, donde se la apreció la fractura de la base del cráneo, procediéndose con toda urgencia a practicarla la trepanación. Su estado es de suma gravedad.

Intento de robo.

En la madrugada de hoy, unos desconocidos intentaron cometer un robo en los almacenes de la Compañía de Transportes del Noroeste Zamorano, establecidos en la Avenida de la Feria.

Para entrar en el local, rompieron un cristal, y ya en el interior, se dedicaron a recorrer todas las dependencias del edificio, hasta llegar a la caja de caudales, que una vez abierta, encontraron un cartelito que decía: "Aquí no hay dinero, ni nada que pueda interesar a los ladrones."

Esta es la cuarta vez que se intenta robar en las oficinas y almacenes de esta Compañía.

Repeticion de un festival cómico-taurino.

En vista del extraordinario éxito obtenido el pasado día 26 por los charlots madrileños Lerin, Charlot y el Guardia torero, en unión de la banda cómica "El Enlace", el día 16 volverá a repetirse el festejo.

Un traslado.

Por haber sido trasladado a Cáceres, ha cesado en el cargo de secretario de este Gobierno civil don Ricardo Coltañazor, que desde hace muchísimos años venía desempeñándolo.

Hoy ha salido para Cáceres, para posesionarse de su nuevo cargo.

EL CORRESPONSAL

HOLANDESAS.—Hoy han llegado, para la venta, un vagón de novillas holandesas, preñadas y paridas, procedentes de las montañas de Torrelavega. Para verlas y tratar, con Manuel Estrada, Paseo de Canalejas (casa de Carrasco).

EXTRAVIDO de un carnero, mocho y una oreja con dos cereillos y una O de hierro debajo de los ojos. Su dueño, Amador Garzón, en Pozos de Hinojo.

SE VENDEN dos casas baratas, por urgencia de su dueño, juntas o separadas, por 7.000 y 6.500 pesetas. Para tratar, Calle Gil, 23, frente al Cuartel de Infantería.

MANUEL GARCIA GARCIA Agente comercial Matriculado y colegiado Cárcel Nueva, 12, Ddo. Salamanca

DESDE EL 21 DE MAYO
 está diariamente abierto el ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS Y DE AGUAS AZOADAS
 INHALACIONES Y PULVERIZACIONES
 Curación del asma bronquial. — Evitan y curan los catarros del aparato respiratorio.
INHALACIONES MEDICAMENTOSAS
 Baños higiénicos, salinos y sulfurosos
 CALLE DE LAS AGUSTINAS, NUMERO 1
MEDICO DIRECTOR: DOCTOR VILLALOBOS

SERVICIO DE AUTOMOVILES
Entre Salamanca-Avila-Madrid.
SALIDA
 A las 7,00, de SALAMANCA, Plaza Mercado, 64, Hostería Vasca.
 " 7,45, de Peñaranda, en Teléfonos.
 " 8,30, de San Pedro del Arroyo, Teléfonos.
 " 9,30, de AVILA, Hotel Jardín.—SALIDA.
 " 9,50, de Aldeavieja.
 " 10,30, de San Rafael.
 " 12,00, MADRID.—LLEGADA.
 Saliendo de Madrid a las 16,30, de Tudescos, 1, Casa Picazo, para llegar a Salamanca, a las 21,30.
 En Salamanca se darán billetes de ida y vuelta, valederos para regresar en el día y en el siguiente.
PRECIOS
 EN PRIMERA CLASE, 25 PTAS. EN SEGUNDA CLASE, 22 PTAS.
 En Peñaranda también se darán billetes de ida y vuelta para Madrid, al precio de 22 pesetas en primera clase, y de 20 pesetas, en segunda.

JULIAN COCA GASCON
BANQUERO
 Casa fundada el año 1893
 SALAMANCA GUIJUELO
 Doctor Riesco, 29 Filiberto Villalobos
 EDIFICIOS DE SU PROPIEDAD
 Corresponsal del Banco de España y Banco Exterior de España
CAJA DE AHORROS
 Interés anual, CUATRO por CIENTO
 Abonando intereses a partir del primer día hábil de la imposición

Día 21. - Seis hermosos toros de la acreditada ganadería de Moreno Ardanuy, antes de SALTILLO, de Sevilla, con divisa celeste y blanca, para los aplaudidos y arrojados espadas

Nicanor Villalta, Fuentes Bejarano y José Amorós